



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
en la gestión institucional, de una municipalidad distrital, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Cubaa Guzmán, Victoria Raquel (orcid.org/0000-0003-3951-9128)

ASESOR:

Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel (orcid.org/0000-0002-9242-3881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y Ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2022

Dedicatoria

A DIOS, su amor, bendición y bondad no tiene fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda.

A mi Hijo Ricardo Alberto Octavio Aldave Cubas, mi razón de vivir, mi impulso y motivación para nunca rendirme, regalo hermoso del Señor.

A mi Madre Raquel Candelaria Guzmán Álvarez, que a pesar de haber partido de este mundo terrenal el 19 de julio de 2022. Ella fue el principal cimiento para la conducción de mi vida profesional, sentó en mi la base de responsabilidad y deseo de superación, en ella tengo el espejo en la cual me quiero reflejar, pues sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan admirarla cada día mas.

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios por todas sus bendiciones, por la vida y por permitirme continuar desarrollándome en cada aspecto de mi vida. A mi hijo, madre y a toda mi familia por su apoyo incondicional y ser el impulso para seguir adelante. Así mismo, quiero agradecer a todos los docentes y amigos que me acompañaron en el proceso formación académica durante estos años de Maestría. En especial agradezco al Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar quien, con vocación de servicio, ha impulsado y acompañado en la elaboración de la presente tesis.

Agradezco en especial al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Porvenir Ing. Víctor Rebaza Benites, a los Gerente, Sub Gerentes y Jefes de Unidades de dicha institución quienes colaboraron en el proceso de elaboración del presente trabajo para la recolección de información.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	20
3.1. Tipo y diseño de investigación	20
3.2. Variables y operacionalización	21
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos	26
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	53
VI. CONCLUSIONES	62
VII. RECOMENDACIONES	66
REFERENCIAS	67
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1

Distribución de la población compuesta por funcionarios y servidores de una municipalidad distrital – 2022. 22

Tabla 2

Distribución de la población compuesta por funcionarios y servidores de una municipalidad distrital – 2022 (Muestra). 22

Tabla 3

Diferenciación de porcentajes encontrados en las variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 27

Tabla 4

Diferenciación de puntajes encontrados de los niveles de las dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de una municipalidad distrital – 2022. 29

Tabla 5

Diferenciación de puntajes obtenidos en los niveles de las dimensiones de la variable gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 31

Tabla 6

Prueba de Shapiro Wilk de los puntajes sobre la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la variable gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 33

Tabla 7

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Institucional de una municipalidad distrital – 2022. 34

Tabla 8

Tabla de contingencia de la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 35

Tabla 9

Tabla de contingencia de la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 36

Tabla 10

Tabla de contingencia de la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 37

Tabla 11

Tabla de contingencia de la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 38

Tabla 12

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 39

Tabla 13

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 40

Tabla 14

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. 41

Tabla 15

Resumen de las pruebas de hipótesis de las variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Institucional y sus dimensiones de una municipalidad distrital – 2022. 43

Índice de gráficos y figuras

Figura 1

Diferenciación de porcentajes encontrados en las variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 28

Figura 2

Diferenciación de puntajes encontrados en los niveles de las dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de una Municipalidad Distrital – 2022. 30

Figura 3

Diferenciación de los puntajes encontrados en los niveles de las dimensiones de la variable gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 32

Figura 4

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 45

Figura 5

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional en cuanto a la eficiencia y eficacia de una Municipalidad Distrital – 2022. 46

Figura 6

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional en cuanto a la medición de desempeño de una Municipalidad Distrital – 2022. 47

Figura 7

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional en cuanto al proceso de gestión de una Municipalidad Distrital – 2022. 48

Figura 8

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las

variables: acciones de gobierno y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 49

Figura 9

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: conocimiento y difusión y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 50

Figura 10

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: recursos humanos y logísticos y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 51

Figura 11

Diagrama de puntos, relación funcional y coeficiente de determinación de las variables: población informada y gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. 52

Resumen

La investigación se realizó con el objetivo de explicar la influencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Tipo de investigación es básica, diseño de estudio no experimental correlacional causal de corte transversal y método de investigación hipotético – deductivo. La muestra participante fue de 40 personas, entre funcionarios y servidores. Se utilizó la encuesta mediante dos cuestionarios tipo escala de Likert. La muestra piloto fue de 20 personas para la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach y validación del contenido mediante juicio de tres expertos. Los resultados fueron presentados mediante tablas y figuras, utilizando el programa Excel y contrastación de hipótesis mediante Pearson SPSSv.26. Se concluye, mediante valores Pearson=0.839 (positiva muy alta) con significancia de 0.000 menor al 1% ($P < 0.01$); por ende, el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022, predominando en la variable cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información el nivel bueno con 60.0% y la variable gestión institucional el nivel regular con 52.5%.

Palabras clave: Acceso, Cumplimiento, Gestión institucional, Transparencia.

Abstract

The research was carried out with the objective of explaining the influence of compliance with the law of transparency and access to information in the institutional management of a district municipality - 2022. Type of research is basic, design of a non-experimental correlational causal cross-sectional study. and hypothetical-deductive research method. The participating sample was 40 people, including officials and servers. The survey was used through two Likert scale type questionnaires. The pilot sample was 20 people for the Cronbach's Alpha reliability test and content validation through the judgment of three experts. The results were presented through tables and figures, using the Excel program and hypothesis testing using Pearson SPSSv.26. It is concluded, through Pearson values=0.839 (very high positive) with significance of 0.000 less than 1% ($P < 0.01$); therefore, compliance with the Law of transparency and access to information directly and very significantly influences the institutional management of a district municipality - 2022, prevailing in the variable compliance with the Law of transparency and access to information the good level with 60.0% and the institutional management variable the regular level with 52.5%.

Keywords: Access, Compliance, Institutional Management, Transparency.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 27806, es el desafío para el Estado; puesto que promueve la igualdad social y participación ciudadana respecto a la toma de decisiones. No obstante, para algunos gobiernos y ciudadanos se trata de un tema relativamente nuevo. Sin embargo, el hecho que el Estado haya promulgado la Ley N° 27806, solo es el primer paso; debido que aún enfrenta el desafío de poner en marcha leyes y la sociedad necesita ayuda para pedir al Estado que promueva la transparencia en el desempeño de sus actos administrativos en general. La tesis tiene como objetivo determinar la influencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital, puesto que es la acción indispensable para el cierre de las brechas existentes que limitan que los actos administrativos sean ejecutados con total transparencia.

Fung, Graham y Weil (2007), sostuvieron: “Transparencia y Acceso a la Información; son políticas gubernamentales, cuya prioridad es la atención oportuna y accesible de la información; asimismo faculta que las personas intervengan en las decisiones del gobierno. Actualmente sector público y privado, se encuentran inmersos en las políticas de transparencia.

La Organización de Estados Americanos, con el paso del tiempo ha promovido el acceso de la información a nivel municipal. En el 2010, la Organización de Estados Americanos convocó a una asamblea de expertos con el fin de redactar el modelo interamericano para la ejecución de la norma y guía sobre acceso a la información, la cual estableció mínimos estándares que los países de la región deberían obedecer.

México, durante 2011 se formó el Grupo Oaxaca – Organización de la sociedad civil y académica; quienes redactaron un bosquejo de la Ley genuina de acceso a la información; en 2002 se publicó federalmente la norma de acceso a la información, demostrándose un amplio avance en el gobierno mexicano. (Villanueva, Ernesto, 2004)

Ecuador, formó Coalición Acceso, el cual busco fertilizar la norma sobre Acceso a la Información, mediante eventos, talleres, etc; que consto en examinar las diversas propuestas discutidas en el parlamento ecuatoriano; posteriormente con la aprobación de dicha Ley; la confederación, ha realizado el seguimiento de la implementación en las principales instituciones públicas de Ecuador.

Uruguay, en el año 2005 el Grupo Archivos redactó la normatividad sobre acceso a la información, la cual se presentó al parlamento. Gracias a sus incidencias, en el año 2008 el constituyente se promulgó la 1^{era} norma sobre acceso a la información y protección de datos personales, del país.

El Salvador, el Grupo Promotor contribuyó con la promulgación de la Ley de acceso a la información del Salvador; desde entonces se ha supervisado su tutela.

Vleugels, R. (2011) señala las regiones en desarrollo en los últimos quince años, han enderezado poco a poco la admisión de normas legales que efectivizan la información y su acceso. En el año 2010; África, Asia del Sur y América Latina; poseían una norma sobre acceso a la información que garantizaba al ciudadano su derecho a la información.

Por consiguiente, en el año 2015 existían países del continente americano que poseían normas sobre acceso a la información: Uruguay, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Dominica, El Salvador, San Vicente, Guatemala, Panamá, Honduras, México, Antigua Barbuda, Paraguay, Perú, Ecuador, Jamaica, Nicaragua, Belice y Estados Unidos de América. No obstante, en los demás países se ha promulgado leyes que no tienen se asemejan con dicha Ley.

Perú, el acceso a la información pública, ciñe sus fundamentos en el *inciso 5 del Art. 2 de la Carta Magna de 1993*. Asimismo, en su *Art. 200, inc. 3* – señala las garantías procesales de defensa ante la vulneración de dicho derecho.

Por otro lado, en Perú, antes que la Ley de transparencia y acceso a la información se encontrara en vigencia, había 8 proyectos los cuales fueron expuestos por los parlamentarios; siendo el boceto del parlamentario Gonzáles Reinoso Luis (Proyecto 3047, 30.05.2002), el cimiento para la existente ley, a dicho

proyecto se unieron otras propuestas; por ende, se puede decir que el Congreso del Perú no existe técnica legislativa rigurosa, debido a la multiplicación de propuestas.

Por otro lado, la prensa peruana evalúa trimestralmente los Portales de Transparencia y el cumplimiento de Ley N° 27806; puesto que toda entidad pública debe difundir información trimestralmente sobre el presupuesto ejecutado, sobre los proyectos de inversión, sobre el personal, sobre las contrataciones y adquisiciones, etc. Sin embargo, no todas las instituciones del Estado cumplen con implementar dicha Ley.

En general, la Ley N° 27806, es la herramienta moderna e influyente del gobierno. La administración pública, debe avalar a todo ciudadano el acceso a la información. En otras palabras, la información solicitada por dicho ciudadano sea atendida conforme lo establece la Carta Magna de 1993 y la Ley N° 27806.

Con relación a gestión institucional sus lineamientos se encuentran enmarcados en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con la que pretende obtener rangos superiores en eficacia y eficiencia en el Estado; asimismo, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala el régimen jurídico a la labor administrativa.

Sovero (2007), sostiene: “gestión institucional alude al conjunto de operaciones y actividades de planificación, conducción, comunicación, control y participación en las funciones administrativas que sirven como sustento en la gestión institucional”.

Rosatti (2006), define al gobierno local (municipio) como: “una sociedad orgánica establecida en alguna circunscripción territorial, con personalidad jurídica definida a la consumación de los fines públicos”.

Con respecto a una municipalidad distrital, se identificó que existen factores que entorpece que la institución edil cumpla con atender en su totalidad los pedidos de información, conforme al plazo estipulado por la Ley N° 27806; debido al

desconocimiento y carga administrativa por parte de los funcionarios y/o servidores; asimismo hay ausencia de directivas internas las cuales se encuentren direccionadas a regular los plazos y el procedimiento, la falta de personal y de sistematización que permita una búsqueda rápida, oportuna y optima de la información.

A raíz de la identificación de estos factores surge la necesidad de investigar la situación de una municipalidad distrital – 2022; en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Gestión Institucional; cuya finalidad es identificar los aspectos fundamentales para ser corregidos. Asimismo, se pretende identificar y demostrar los criterios y dificultades que presentan trabajadores frente al incumplimiento y como esta influye en la gestión institucional.

En ese marco, se plantea la siguiente interrogante: ¿De qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022?

Asimismo, se identificaron las siguientes interrogantes como problemas específicos, entre los cuales tenemos: P₁: ¿Qué grado de avance del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información y sus dimensiones: acciones de gobierno, conocimiento y difusión, recursos humanos y logísticos, población informada de una municipalidad distrital – 2022? P₂: ¿Cuál es el rango de avance de la gestión institucional y sus dimensiones: eficiencia y eficacia, medición de desempeño, proceso de gestión de una municipalidad distrital – 2022? P₃: ¿Cuál es la influencia de la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₄: ¿Cuál es la influencia de la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₅: ¿Cuál es la influencia de la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₆: ¿Cuál es la influencia

de la dimensión población informada del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₇: ¿Cuál es la influencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión eficacia y eficiencia de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₈: ¿Cuál es la influencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022? P₉: ¿Cuál es la influencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022?

La necesidad desarrollar esta investigación surgió a fin de poder determinar los criterios y dificultades de los funcionarios y servidores de una municipalidad distrital, frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, corrigiéndose acciones que han entorpecido la oportuna entrega de la información al solicitante; asimismo se abordara normas y teorías que coadyuve a entender y definir la repercusión de la transparencia y el acceso a la Información en los actos administrativos desarrollados por la Entidad, su justificación se argumenta en lo siguiente:

Valor teórico: la Ley de transparencia y acceso a la información y su cumplimiento, predomina en gestión institucional de una municipalidad distrital; puesto que permite difundir la transparencia en los actos administrativos, los cuales son las estrategias públicas y de esa manera lograr en los funcionarios y/o servidores el cambio de actitud y alcanzar la confianza de las personas en la gestión institucional de la entidad.

Utilidad metodológica: se basa en los ordenamientos establecidos, los datos y la información se obtuvo mediante la utilización de los instrumentos, el cual se determinó su viabilidad, que en las investigaciones posteriores que guarden relación con el estudio será de utilidad, fin de conseguir un aporte mayor.

Implicancias prácticas: los resultados y conclusiones son de provecho para entidades locales, autoridades y funcionarios que quieran obtener mejora progresiva en la gestión institucional.

Conveniencia: es indispensable la aplicación de la Ley N° 27806 en todo el país, los cuales están enmarcados a los objetivos institucionales. Asimismo, se pretende fomentar el mecanismo indispensable para obtener de una Gestión Institucional justa y transparente.

Relevancia social: la gestión institucional pudo obtener resultados positivos y concretos mediante la entrega oportuna y eficiente de la información solicitada.

El objetivo general enunciado: Explicar de qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Los objetivos específicos: O₁: Precisar el rango de avance del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información y sus dimensiones: acciones de gobierno, conocimiento y difusión, recursos humanos y logísticos, población informada de una municipalidad distrital – 2022. O₂: Precisar el rango de avance de la gestión institucional y sus dimensiones: eficiencia y eficacia, medición de desempeño, proceso de gestión de una municipalidad distrital – 2022. Con relación a los objetivos de contraste tenemos: O₃: Establecer la incidencia de la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. O₄: Establecer la influencia de la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. O₅: Establecer la influencia de la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. O₆: Determinar la incidencia de la dimensión población informada del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. O₇: Determinar la incidencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión eficacia y eficiencia de la gestión institucional de una municipalidad

distrital – 2022. O₈: Determinar el rango del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. O₉: Determinar el grado del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

La presente investigación presenta la siguiente hipótesis general: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. La hipótesis nula es: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Hipótesis específicas: H₁: La dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₂: La dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₃: La dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₄: La dimensión población informada del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₅: El cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₆: El cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión medición del desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. H₇: El cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Se realizó indagación en investigaciones anteriores, encontrando *nivel internacional*: Bernasconi y Rodríguez (2018), en la revista científica donde planteo la problemática de Chile, sosteniendo que las entidades que han cambiado su desarrollo, son las que lograron ser acreditadas en gestión institucional, debido que son supervisadas por el Estado, su finalidad fue establecer qué puntos de vistas conllevaron a la calidad de gestión y al alto grado de incidencia de las variables, que tienen relevancia para la acreditación y calidad universitaria, para el desarrollo de dicha investigación estuvo compuesta por una dos universidades acreditadas (muestra). La metodología aplicada fue exploratoria; obteniendo baja satisfacción como resultado. La conclusión general fue que las universidades de Chile, se asume el derramamiento de permitir deshonestidad de confirmación a 9 entidades con poco talento en la expresión barato en lista al paño formador, lo que estimación una altura de entereza baja para los estudiantes y personal.

La revista científica elaborado por Bernasconi y Rodríguez, se encuentra dentro del entorno de la problemática de las entidades que han logrado obtener la acreditación en la gestión institucional; tema de mucho interés en la presente investigación. Puesto que da a conocer los problemas que afronta la gestión institucional de una municipalidad.

Acevedo, Valenti y Aguiñaga (2017), sostuvo en su investigación: gestión institucional en las escuelas públicas de México, publicado en la revista Calidad en la educación. Dicho estudio se centró en los efectos que tienen el involucramiento de: docente, padres familia y la gestión institucional en el logro institucional; para lo cual se aplicó la encuesta nacional de logros académicos escolares y la muestra fue de cuarto y quinto grado de centros educativos en la ciudad de México; asimismo se tuvo en cuenta los aspectos culturales y económicos. Obteniendo como conclusiones que el logro académico se encuentra sujeto a la intervención de apoderados o padres y los educadores, siendo este último un elemento de mucha influencia en el desarrollo del aprendizaje. Con respecto a los resultados de la muestra de estudio, se obtuvo que el grado de inmersión del docente y el trabajo responsable y constante, esta interacción la tiene el padre de familia. Asimismo, se

explica claramente la importancia del rol de padres en el progreso en académico.

La investigación elaborada por Acevedo, Valenti y Aguiñaga, se encuentra dentro del entorno del involucramiento en la gestión institucional; tema de mucho interés en la presente investigación. Puesto que para obtener una gestión institucional con resultados óptimos es necesario el trabajo en conjunto de todos los involucrados.

Palomares Herrera (2017) exhibió en la Universidad de Jaén, la tesis titulada: *“Estado de la transparencia y derecho emergente fundamental de acceso a la información pública en España”*; el autor expuso su postura sobre la transparencia en España, analizando fundamentalmente el actuar transparente de los poderes estatales. El Objetivo general fue revisar, estudiar y comparar la bibliografía sobre los primeros capítulos de gobernanza y la situación jurídica, teórica y práctica de España. El método utilizado fue la sistemática, puesto que se realizó el monitoreo en los procesos; asimismo formuló una teoría que abarca varios componentes como: posiciones y doctrinas; obteniendo como conclusión: en Europa y Latinoamérica el acceso a la información, se impuso progresivamente como mecanismo que respalda la gobernanza estatal, siendo indispensable que la información producida por el gobierno sea precisa y sistematizada; siendo otorgada a los solicitantes en formatos adaptados, en un corto tiempo y sin solicitar innecesarios requisitos, para su entrega.

La investigación desarrollada por Palomares Herrera, concluyo entre otros aspectos que el acceso a la información sea implantado en Europa y Latinoamérica como el instrumento que respalda la gobernabilidad del Estado; por ende, es indispensable que la información del estado este actualizada, precisa y sistematizada, a fin que la información sea entregada a las personas en tiempos cortos y sin solicitar requisitos innecesarios para su entrega.

Astudillo Muñoz (2017) en su investigación *“El derecho de acceso a la información pública”*. Dicha investigación partió con las bases teóricas de un caso chileno y español. La metodología utilizada fue la exhibición de un marco teórico

general sobre la vinculación con la sociedad y el acceso a la información. Concluyendo, el acceso a la información es el derecho subjetivo de toda persona y sus relaciones que esta mantiene con la administración pública, la cual se encuentra reconocido por la Constitución.

La investigación elaborada por Astudillo Muñoz, constituye un mecanismo para combatir la corrupción estatal; sin embargo, aún es un desafío adaptar algunos Estados a un gobierno abierto que asegure la colaboración e intervención de las personas y de esa manera contribuir en la lucha contra la corrupción estatal.

Medranda (2017) presento su tesis doctoral ante la universidad autónoma de Barcelona: "*Calidad, comunicación y transparencia que se arroja en las páginas webs municipales: comparación: casos España y Ecuador*". El objetivo fue establecer el grado de acceso de la información en sitios web de gobiernos municipales de Ecuador, los roles de los responsables de comunicación. La metodología se orientó en analizar y evaluar si los sitios webs municipales de Ecuador vienen cumpliendo con publicar la información; evidenciando que las leyes ecuatorianas son específicas que garantizan la difusión de la información pública; sin embargo, dichas las leyes no se materializan en su totalidad, puesto que existe un desconocimiento normativo. Asimismo, el autor concluyo que los sitios web de las instituciones de España se ajusta con las plataformas de los gobiernos locales de Ecuador.

La investigación elaborada por Medranda, considera que los datos contenidos en los sitios web de los distintos municipios del Ecuador, faculta saber si se respetan o no las leyes. Asimismo, a emprender actitudes para buscar mejoras de comunicación. Este proceso de evaluación incluyó el análisis de 24 sitios web de municipios capitales de provincia y otros 82 sitios web de las localidades más pobladas. Se comprobó que la normatividad ecuatoriana avalo la distribución de la información, sin embargo, dichas leyes no se materializan en su totalidad.

Asimismo, se efectuó la búsqueda de estudios a *nivel nacional*, encontrando: Tumi (2020), rendir cuentas en la gestión gubernamental institucional de Puno-

Perú, 2011-2018 – Artículo científico. La metodología de tipo básica – no experimental. Concluyendo que hay relación entre dos variables evidenciándose que gestión del gobierno municipal es buena, debido que todas las acciones propuestas se han logrado con éxito; por otro lado, las autoridades han realizado un cronograma de audiencias a través del cual el ciudadano puede conocer acerca de la rendición de cuentas, sobre las inversiones que se están ejecutando por lo tanto es buena.

El artículo científico elaborado por Tumi, se encuentra dentro del entorno de rendición de cuentas y el impacto en la gestión institucional; tema interesante en la presente investigación. Puesto que da a conocer que la transparencia es la herramienta de la administración para erradicar la corrupción la cual conyuga a mejorar la gobernabilidad con actos transparentes.

Chávez, Auqui, Soria, Teves y Huanuni (2019), en su artículo científico *“Gestión municipal y participación vecinal en los ciudadanos del distrito de Chilca-Huancayo”*; fue tipo descriptivo básico, no experimental. Concluyendo que hay relación entre las variables; no obstante respecto a la gestión municipal es mala, debido las estrategias implementadas no fueron las adecuados; por otro lado, la participación de la ciudadana es regular, puesto que algunos ciudadanos han tienen interés en inmiscuirse en los asuntos de carácter público.

El artículo científico elaborado por Chávez, Auqui, Soria, Teves y Huanuni, se encuentra dentro las directrices de gestión institucional y participación ciudadana; tema interesante y de mucho aporte en la investigación. Puesto que dio a conocer la participación de la ciudadanía y su desconfianza en la tutela institucional de una municipalidad.

Chain (2017), en su tesis magistral en Gestión Pública, (Universidad César Vallejo), plantea la problemática actual en la gestión pública y simplificación administrativa. El objetivo radico establecer la conexión entre gestión institucional y simplificación administrativa – Universidad San Antonio Abad de Cusco. La metodología utilizada fue no experimental - descriptivo correlacional, aplicándose a

la muestra un cuestionario; determinando que existe conexión significativa en las 02 variables (gestión institucional y simplificación administrativa), por lo tanto, afirmándose la hipótesis.

La investigación realizada por Chain, señala la problemática la gestión municipal; tema de aporte en la presente investigación. Puesto que da a conocer las deficiencias que afrontan la gestión institucional en la ejecución de los actos administrativos.

Tejada y Seclén (2017), en su trabajo de investigación, concluyeron: “La Ley N° 27806, es el instrumento de la gestión pública; cuya finalidad es, la democracia, la gobernabilidad y el bienestar común; que busca reducir la corrupción de las entidades al momento de rendir cuentas a la población; no obstante, a pesar de la vigencia de la Ley N° 27806, la corrupción en nuestro país no ha disminuido”. Asimismo, el autor ha evidenciado que pese que la Ley N° 27806, supone eficacia y eficiencia en relación a su concepción y finalidad; por otro lado, el problema también radica en las entidades al momento de aplicar la Ley N° 27806; evidenciándose claramente que no se cumplen con la misma, ni tampoco hay sanciones administrativas ante el incumplimiento. En ese sentido el autor demostró que la Ley N° 27806 es una herramienta eficiente que busca luchar contra la corrupción en aras de una mejor gobernabilidad, siendo necesario la difusión de estrategias que busque el cumplimiento de dicha Ley y la disminución de la corrupción.

La investigación elaborada por Tejada y Seclén se encuentra enfocada en la importancia de la Ley N° 27806, como mecanismo fertilizante al ejercicio del derecho ciudadano en la gestión Institucional.

Morales (2017) en su tesis intitulada: *Valuación del acceso de los ciudadanos a la información pública municipal 2012 – 2015*. Concluyo: que el fin de la ley 27806 es fortificar y moderar las actitudes de corrupción, en los gobiernos locales de Lima Metropolitana mediante sus portales de transparencia. No obstante, el autor demuestra que no todos los portales de los gobiernos locales de Lima

Metropolitana, durante el periodo 2012-2015; cumplen constantemente con Ley 27806, desde su promulgación; sin embargo, existen gobiernos locales como: San Bartolo; que ni siquiera cuentan con portales estándar; por lo tanto, el autor en su investigación demuestra que aún existe deficiencia de los medios electrónicos (páginas web).

La investigación realizada por Morales, se encuentra enfocado en la importancia de la Ley N° 27806, como mecanismo como mecanismo fertilizante del derecho de la ciudadanía en la gestión Institucional.

Por otro lado, esta tesis tiene siguientes bases teóricas como soporte indispensable para ampliar la visión ante el problema y objetivos propuestos. Referente a la primera variable cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, Sousa (2011), define: “aspecto indispensable para la determinación del desarrollo y calidad en la democrática de los países; no obstante, las directivas y los reglamentos implementados en nuestro país, muestra el compromiso estatal de incluir las directivas y los reglamentos en su desarrollo democrático”. Bajo esa misma línea para Ramírez y Dassen, (2012), sostiene: “cumplir con la Ley N° 27806; radica en la toma de decisiones gubernamentales deben ser informadas de manera completa, oportuna y debe de tener fácil acceso al público”. Asimismo, para Del Solar, (2008), manifiesta que es: “la información accesible al público la cual requiere cumplir con algunos aspectos como: estar completa, oportuna, accesible, confiable, relevante y verificable.”

Referente a las dimensiones de la variable independiente tenemos: primera dimensión: acciones de gobierno, según Arriagada (2002), sostiene: “se encuentra dirigido a ejecutar los planes y metas propuestas, es decir cumplimiento de las funciones. La segunda dimensión: conocimiento y difusión, según M Laufer (2008), sostiene que es la capacidad para arribar racionalmente las decisiones personales y comunitarios en el tiempo adecuado. Por lo tanto, los comunicadores sociales son responsables de difundir la información. La tercera dimensión: recursos humanos y logísticos, según Chiavenato (2007) “es la organización, control y coordinación de técnicas que fomentan el eficiente desempeño del personal”; por otro lado, según

Lamb, Hair y McDaniel (2002), sostiene que logística es: "la administración estratégica, eficiente de las materias primas existentes en una institución" y la cuarta dimensión: población informada, se refiere al conocimiento que tiene la población respecto a los actos administrativos.

En general, mediante la Ley N° 27806, se busca involucrar a ciudadanos en decisiones gubernamentales como condición ineludible y requisito necesario para un gobierno eficiente en la gestión institucional de una entidad.

Desde la doctrina Contreras & García (2009) Señala: el ciudadano tiene derecho a ser informado sobre los actos administrativos que realizan las entidades del Estado, respetando las excepciones de la Ley N° 27806.

La transparencia en gestión institucional pretende que la ciudadanía, acceda a la información que esta posee o produzca; la cual debe ser pública, relevante, útil y con valor público para la ciudadanía. Por otro lado, las instituciones deben crear canales de accesibilidad donde las personas puedan tener acceso directo a la información de la institución.

La transparencia como política pública, según Krafft (2011) sostiene que: son diseños sustentatorios de la acción pública en un Estado unitario y descentralizado, permite que el Estado intervenga articuladamente en atender las necesidades de la población (Presidencia del Consejo de ministros, 2013).

Atenuando a lo indicado en el párrafo anterior, los autores Tara Vishwanath & Daniel Kaufmann (1999), sostuvieron: "acción que busca definir, implementar, ejecutar y equilibrar otras políticas". Por ello, para adoptar una política de gobierno coherente y exitosa en la gestión pública, el actuar debe ser transparente".

El Tribunal Constitucional (2010) precisó: constitucionalmente se busca salvaguarda el derecho a la información, la que debe entregarse al solicitante de forma completa, actualizada, oportuno y exacto dentro el plazo legal; para lo cual el solicitante deberá asumir el costo por reproducción que genere dicho pedido.

Cabe recordar el pago por derecho de reproducción, es parte de la razonabilidad de la Administración Pública (Tribunal Constitucional del Perú, 2007).

Si bien es cierto como ya se indicó en el párrafo anterior el pedido de información, no necesita motivación ni sustento de causa; sin embargo, existen excepciones de ley como: información que vulnere la intimidad personal de personas, la seguridad nacional, informes preparados por la entidad que contenga estrategias de defensa (Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

En conclusión, la Carta Magna de 1993, reconoce y protege el derecho a la intimidad; sin embargo, de acuerdo al Art. 15, 16 y 17 del TUO de la Ley N° 27806, existe limitaciones como información predilecta por el secreto industrial, tributario, bancario, comercial, tecnológico, bursátil, la seguridad nacional e investigaciones relacionadas al poder sancionador de la Administración Pública (Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

Referente al marco normativo, internacionalmente tenemos: la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1976 y Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Respecto a marco normativo nacional, debemos mencionar en el 2001, durante el gobierno de Paniagua Corazao, se promulgaron normas que promovieron la transparencia y el acceso a la información, como: D.S N° 018-2001-PCM, estableció la obligatoriedad de las instituciones públicas incluyan en su TUPA, el procedimiento mediante el cual la ciudadanía acceda a la información del Estado; D.U N° 035-2001, señala las directrices del acceso a la información en finanzas.

Es necesario aludir que la Ley N° 27806, fue resultado del trabajo del Parlamento peruano, quien recibió sugerencias de distintas instituciones; entre ellas la Defensoría del Pueblo se unió al arduo trabajo del Congreso de la República, con distintos informes y opiniones; coadyuvaron a promulgar la Ley N° 27806. Asimismo, con posterioridad se publicó: D.S N° 043-2003-PCM, D.S N° 072-

2003-PCM, D.S N° 072-2003-PCM, D.S N° 070-2013-PCM, D.S N° 072-2003-PCM, D.L N° 1353 – Instaura a la Autoridad Nacional y Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como órgano final resolutorio nacional en transparencia y acceso a la información, cuyo propósito es emitir pronunciamiento sobre los recursos de apelación, con la cual se agotaría la vía administrativa.

Respecto a las teorías que enmarcan la variable Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información tenemos:

Teoría democrático – funcional: teoría radica su importancia en los derechos básicos relacionados con el funcionamiento de la democracia los cuales se encuentren relacionados con la función pública. Por tanto, los derechos no se crean para la determinación individual de su titular, sino como medio de participación colectiva de autodeterminación, para el respaldo político en la evolución de la democracia". (Bastida, Villarde, Requejo, Presno, Aalez y Sarasola, 2004) (p.63).

Teoría garantía procesal. – señala la eficacia de los derechos humanos; por ende, dicha concepción abarca recibirlos como procedimiento de garantía, habilita las actuaciones ante otras instancias administrativas. El concepto de recibirlo como garantía procesal se destaca en 2 aspectos de los derechos fundamentales, el primero asegura tutela jurisdiccional y el debido proceso legal; ambas direcciones se fusionarán en una sola, siendo la esencia de los derechos fundamentales.

Con relación a la segunda variable Gestión Institucional, Zegarra (2018) sostiene la gestión institucional es la amplitud que tiene la entidad para implementar la planificación institucional en el plan anual de trabajo, el presupuesto; a fin de cumplir los objetivos. Bajo la misma línea para Blanco y Quesada (2017) señala que la gestión institucional es vital para una institución en cuanto a la calidad de desempeño; debido que, a través de la correcta gestión se desarrollara el crecimiento y sostenibilidad de la misma. Por ello, tener una adecuada gestión institucional, es fundamental para el desarrollo de la organización; la cual se está posicionando en el mundo globalizado. Finalmente, para Chanduvi Vargas (2011), define: gestión institucional son acciones mediante el cual las entidades tienden a

lograr sus metas y objetivos, encuadradas en las políticas gubernamentales de toda institución pública y/o privada que prestan servicios públicos en cumplimiento de sus funciones.

Referente a las dimensiones de la gestión institucional; primera dimensión: eficiencia y eficacia, según Morales (2019), sostiene: la eficacia es la habilidad y capacidad que permite lograr objetivos, mediante procesos precisos; y, según Herrera (2019) sostiene: la eficiencia es la capacidad de ejecutar una actividad propuesta o designada, aplicando métodos que permitan hacer uso de los recursos. La segunda dimensión: medición de desempeño, Ghiselli (1998), sostiene que la medición del desempeño está influenciada por 5 factores: la motivación, habilidades, rasgos personales, aceptación del rol y oportunidad. En efecto, el autor afirma que la medición del desempeño es la fortaleza más relevante con la que cuenta una institución. La tercera dimensión: proceso de gestión, Bergholz, 2011, considera que el proceso de gestión es la manera como se orienta el trabajo, con la finalidad de alcanzar mejora continua de procesos y actividades dentro de una organización.

Respecto a las teorías que enmarca a la variable gestión institucional tenemos a la Teoría Clásica Administrativa. Albert Hirschman (1964) analizó varios procesos sobre toma de decisiones gubernamentales de América Latina, las cuales estuvieron encaminados a solucionar diversos temas críticos de la agenda estatal. Las conclusiones fueron: la existencia de un estilo latinoamericano de formular e implementar políticas públicas, sin conocimiento y consulta. En cambio, una larga tradición académica en el tema ha insistido, desde hace décadas, en que estos procesos deben pasar por "ciclo de las políticas públicas" que reconozca la existencia y naturaleza de un problema, entonces es necesario tener en cuenta las opciones de solución, a manera de elegir la más adecuada.

De la misma forma, la teoría de la Administración Pública, es definida como el grupo de instituciones que busca satisfacer las prioridades de la población mediante la desarrollo de proyectos, acciones y programas conforme a Ley; que permita que los gobiernos subnacionales actúen, a fin de lograr soluciones que

respondan las prioridades de la población. (Galindo, 2000)

Asimismo, la teoría neotaylorismo, en la cual se analiza la causa de una mala gestión administrativa. Para el neotaylorismo, la administración no tiene un adecuado sistema de gestión, debido que la información es relativa en las actividades y logros de los gestores públicos los cuales son los factores más importantes

Por otro lado, el enfoque la nueva gestión pública: evolución y tendencias para lograr la eficiencia deseada. En esta teoría, hablamos de reinventar el gobierno, a través de la transformación de los organismos y sistemas públicos. Dicha transformación se alcanza cambiando sus incentivos, propósito, estructura de poder y cultura. Osborne y Plastric (1998).

Asimismo, dicho enfoque prioriza a la eficiencia y eficacia de las organizaciones gubernamentales que buscan perfeccionar la atención de los servicios y logro de los resultados necesarios para alcanzar la implementación del sistema administrativo y el acciona de la institución. Leeuw (1996)

Con respecto a los aspectos normativos de la variable gestión institucional encontramos a la Ley Orgánica de Municipalidades - la Ley 27972.

Con respecto a los paradigmas de la presente investigación, tenemos el paradigma positivista la cual se califica como científica cuantitativa, analítica empírica, racionalista, sistemática administrativa y tecnológica, porque apoya investigaciones que tienen como objetivo utilizar herramientas estadísticas para que una hipótesis sea probada (Ricoy, 2006). Esta investigación se apoya en herramientas estadísticas; no obstante, es necesario tener en cuenta que el sustento de la investigación es el análisis de la realidad del Municipio Distrital El Porvenir.

Este paradigma puede entenderse de manera perfecta, en la que las tendencia y valores influyan en la investigación, asimismo los criterios las

mediciones del fenómeno investigado y el margen de error, deben ser entendidos por la investigadora (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

III. METODOLOGÍA

Se utilizó el método cuantitativo, el cual fue el más adecuado para la obtención de los resultados. Asimismo, se utilizó el método hipotético deductivo, para lo cual se formuló la siguiente hipótesis: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye significativamente en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022.

3.1. Tipo y diseño de la Investigación

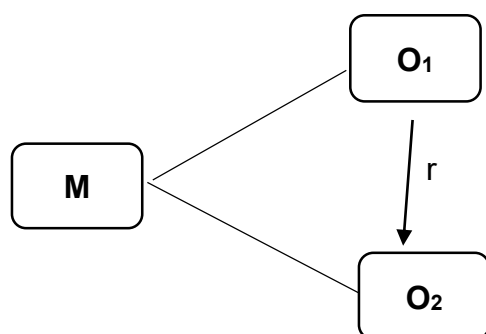
3.1.1. Tipo de investigación

Tipológicamente la investigación fue básica, su aplicación fue inmediata, el diseño es correlacional causal, el fin fue mostrar la conexión que existió entre las 2 variables: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información y Gestión Institucional de una municipalidad distrital – 2022, la cual fue determinada mediante el uso de dos cuestionario compuesto por dimensiones e indicadores para cada una de las variables; por tanto, permitió cuantificar los datos obtenidos de los instrumentos aplicados.

3.1.2. Diseño de la investigación

No experimental, correlacional causal transversal; en la que se examinó la relación causal existente entre las dos variables (independiente y dependiente).

El esquema es:



Donde:

M: Funcionarios y/o servidores de una municipalidad distrital.

O₁: Medición de Variable Independiente: Cumplimiento de la ley de transparencia y Acceso a la información.

O₂: Medición de Variable Dependiente: Gestión institucional.

r: Conexión de causalidad entre variables

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variables: Tresierra (2000), cualquier característica o cualidad de un fenómeno o hecho que puede variar y es susceptible de ser medido y evaluado.

Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Enfoque direccionante al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, que permite alcanzar resultados favorables, mediante la definición de objetivos institucionales.

Dimensiones: Se encontraron 4 dimensiones: Acciones de gobierno, Conocimiento y difusión, Recursos humanos y logísticos y Población.

Gestión Institucional Enfoque que busca que la administración de la Gestión Institucional logre los objetivos establecidos conforme a los objetivos y acciones identificadas en las metas institucionales, con la finalidad es que los pedidos de información de los ciudadanos sean atendidos de manera adecuada y oportuna, a fin de alcanzar el desarrollo y la confianza mediante el cambio (Makon, 2000)

Dimensiones: Se encuentran 3 dimensiones: Eficiencia y eficacia, Medición de Desempeño y Proceso de gestión.

3.2.2. Operacionalización de las variables

Es la transformación que sufre una variable, de tal que en ella se encuentren los correlatos empíricos que permitan evaluar su conducta” (Sabino 1986 p.113).

Para la presente investigación la operacionalización de las dos variables se encuentra desarrollado en el anexo 1.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

Estuvo compuesta por 213 personas entre funcionarios y servidores de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 1

La población conformada por funcionarios y servidores de una municipalidad distrital – 2022.

Régimen Laboral	Número	Porcentaje
Empleados nombrados y permanentes 276	50	23.47
Empleados CAS 1057	163	76.53
Total	213	100

Nota: Planilla de trabajadores de una municipalidad distrital – 2022.

Criterios de Inclusión

- Funcionarios que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes, jefe de unidades.

Criterios de exclusión

- Funcionarios y servidores con licencia, descanso médico y/o permiso laboral.
- Funcionarios y servidores administrativos que no aceptan participar.

3.3.2. Muestra

Por criterio y conveniencia de la investigadora, se determinó una muestra de 40 personas distribuidos entre gerentes, sub gerentes y jefes de unidades de una municipalidad distrital.

Tabla 2

Distribución de la muestra (funcionarios y/o servidores de una municipalidad distrital – 2022).

Puesto	Número	Porcentaje
Gerentes	12	30.00
Sub gerentes	19	47.50
Jefes de unidad	9	22.50
Total	40	100.0

Nota: Planilla de trabajadores de una municipalidad distrital – 2022

3.3.3. Muestreo

Fue tipo no probabilístico, debido que la elección de los elementos identificados no está sujeto a la probabilidad, sino a fuentes que se relacionan con las particularidades y propósitos que persigue la investigadora (Johnson, 2014)

3.3.4. Unidad de análisis

Funcionario y/o servidores que asumen los cargos de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la encuesta, para adquirir información de la muestra de forma óptima, siendo necesario desarrollar una serie de propiedades (García, 1993)

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Garcés, (2000), sostiene: son medios auxiliares utilizados para el recojo y registro de información a través de la técnica identificada por la investigadora.

En la presente investigación se elaboró y se utilizó como instrumento 02 cuestionarios para el recojo de información de la variable independiente y variable dependiente; asimismo ambos cuestionarios estuvieron compuestos con preguntas cerradas, en donde la participante tenía 5 alternativas de respuesta conforme la escala de Likert: nunca (0), casi nunca (1), a veces (2), casi siempre (3) y Siempre (4)

Con respecto al cuestionario de la variable independiente, consistió en 20 ítems, los cuales se encontraron distribuidos en cuatro dimensiones reguladas con la escala ordinal de Likert; y en el cuestionario de la variable dependiente, consto en 20 ítems, los cuales se encontraron distribuidos en tres dimensiones valoradas también con la escala ordinal de Likert.

3.4.3. Validez y confiabilidad de instrumentos de recolección de datos

La validez fue aprobada mediante el criterio de tres expertos conocedores de las variables, dimensiones, indicadores e ítems de cada una de las encuestas propuestas. Por lo tanto, se tuvo la participación de tres expertos conocedores de la materia:

- Melva Janeth Esquivel Avalos, Contadora Publica Colegiada, con Maestría en Gestión Pública.
- Dionicio Godofredo González González, Lic. Antropología Social, con Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad.
- Renato Sebastián Palomino Asenjo, Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad, con Maestría en Gestión Pública.

Los resultados de validación hecha por los 3 expertos antes mencionados, se desarrolló mediante aplicación de la prueba de validez de contenido de Aiken, utilizando la formula siguiente:

$$V = \frac{S}{n(c-1)} = 1.00$$

Donde:

n = N° de expertos

c = N° de valores de medición por escala

S = Total de si

si = Valor determinado por el experto i.

La validez de contenido de Aiken para la variable independiente. (Anexo 8)

La validez de contenido de Aiken para la variable dependiente. (Anexo 9)

La Confiabilidad de los instrumentos de los datos recolectados; proceso mediante el cual se afirma el grado de repetición en un ámbito diferente con características semejantes en la muestra. Hernández y Mendosa (2018). En la investigación, la confiabilidad de los instrumentos se consiguió a través de las respuestas obtenidas de la aplicación de una prueba piloto a 20 personas y la aplicación de Alfa de Cronbach; los datos obtenidos, fue procesado en software de estadística SPSS V26.

Procesada la información, la confiabilidad de instrumento por convenio de Alfa de Cronbach fueron los siguientes: para la variable independiente, con un resultado = 0.962 siendo de nivel de confiabilidad EXCELENTE; variable dependiente, con un resultado = 0.938 siendo de grado de confiabilidad EXCELENTE.

Con relación a las dimensiones de la variable independiente, se midió mediante Alfa de Cronbach; con relación a la dimensión Acciones de Gobierno cuenta con un resultado de fiabilidad de $\alpha = 0.902$ la cual correspondió a un nivel EXCELENTE, Conocimiento y Difusión cuenta con un resultado de fiabilidad de $\alpha = 0.971$ la cual correspondió a un nivel EXCELENTE, Recursos Humanos y Logísticos cuenta con un resultado de fiabilidad de $\alpha = 0.915$ la cual correspondió a un nivel EXCELENTE y Población Informada cuenta con un resultado de fiabilidad de $\alpha = 0.859$ la cual correspondió a BUENO.

Referente a la variable dependiente, se midió a través del Alfa de Cronbach; en la que se identificó que sus dimensiones: Eficiencia y eficacia, fiabilidad de $\alpha = 0.932$ siendo el nivel EXCELENTE, Medición de desempeño, fiabilidad de $\alpha = 0.954$ siendo el nivel EXCELENTE y Proceso de gestión con fiabilidad de $\alpha = 0.876$, siendo el nivel BUENO.

3.5. Procedimientos

La información necesaria se recogió mediante la aplicación de la encuesta compuesta por demisiones de cada variable. Por ende, para la obtener la información se ejecutó el siguiente procedimiento:

- Se formulo un cuestionario para cuantificar cada una de las variables (dependiente e independiente). Cada cuestionario estuvo compuesto por dimensión e indicador y cada indicador compuesto por ítems los cuales fueron validados por tres expertos conocedores de la materia.
- Se solicitó el permiso de una municipalidad distrital, para el recojo de información mediante la aplicación de los 02 cuestionarios a los funcionarios y servidores, que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes, jefe de unidades.
- Luego la información se recogió mediante el llenado de los cuestionarios por los funcionario y servidores (gerentes, sub gerentes y jefe de unidades); quienes conformaron mi muestra. No obstante, se les informó acerca del anonimato, reserva y confidencialidad de la participación.
- Finalmente se dio las gracias a los participantes encuestados.

3.6. Método de análisis de datos

Flores, Ruiz, Miranda & Villasis (2017), sostiene que, para analizar la información adquirida, se aplicaron los métodos siguientes: Se elaboró una matriz para cada una de las variables; las mismas que contuvieron las respuestas de cada uno de los ítems aplicados a 40 personas identificadas en la muestra. La información fue analizada con la estadística descriptiva, la cual estuvo orientada a generar una explicación con tablas de frecuencias de distribución absolutas, los porcentajes mediante Excel.

Asimismo, la estadística inferencial fue usado para que la hipótesis sea contrastada y los resultados con ayuda del software SPSS V26, que permitió determinar la distribución de la muestra y comparar la función acumulada de variables. Asimismo, mediante Shapiro – Wilk (prueba de normalidad), permitió establecer los valores paramétricos; por ende, se utilizó correlación: Chi cuadrado y Pearson (medición paramétrica de la asociación entre las dos variables).

3.7. Aspectos éticos

Se encuentra basado en el decoro de integridad e identidad de las personas participantes; considerando componentes éticos como: confidencialidad, consentimiento de información, libertad participativa y anonimato informativo.

Confidencialidad: La información obtenida no fue expuesta, publicada ni utilizada para otros fines que no sean los de índole académico.

El consentimiento informativo: Persiguió el consentimiento de la información, requiriendo las autorizaciones correspondientes de los funcionario y servidores que asumen el puesto de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital, para la ejecución de la investigación y logro su intervención.

Libertad participativa: Abocado que los funcionario y servidores participen sin ser presionados, quienes solo fueron motivados por la importancia del estudio investigado.

Anonimato informado: estuvo presente durante todo estudio investigado.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

Una vez obtenido los datos, se estudiaron con relación a los objetivos que se habían establecidos para la indagación; se usó el coeficiente de Chi cuadrado y Pearson, para señalar la existencia de la conexión causal de las 02 variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Asimismo, como instrumentos se utilizó dos cuestionarios, instrumentos con los cuales se compilo la información relacionada a las variables y sus dimensiones, los cuales pueden ser verificados en los Anexo 9 y 10. No obstante, los resultados fueron analizados mediante tablas y figuras que incluyan los datos estadísticos respectivos.

Tabla 03

Distinción de puntajes encontrados en las variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

NIVELES	CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	F	%	F	%
Deficiente	2	5.0	3	7.5
Regular	14	35.0	21	52.5
Bueno	24	60.0	16	40.0
TOTAL	40	100	40	100

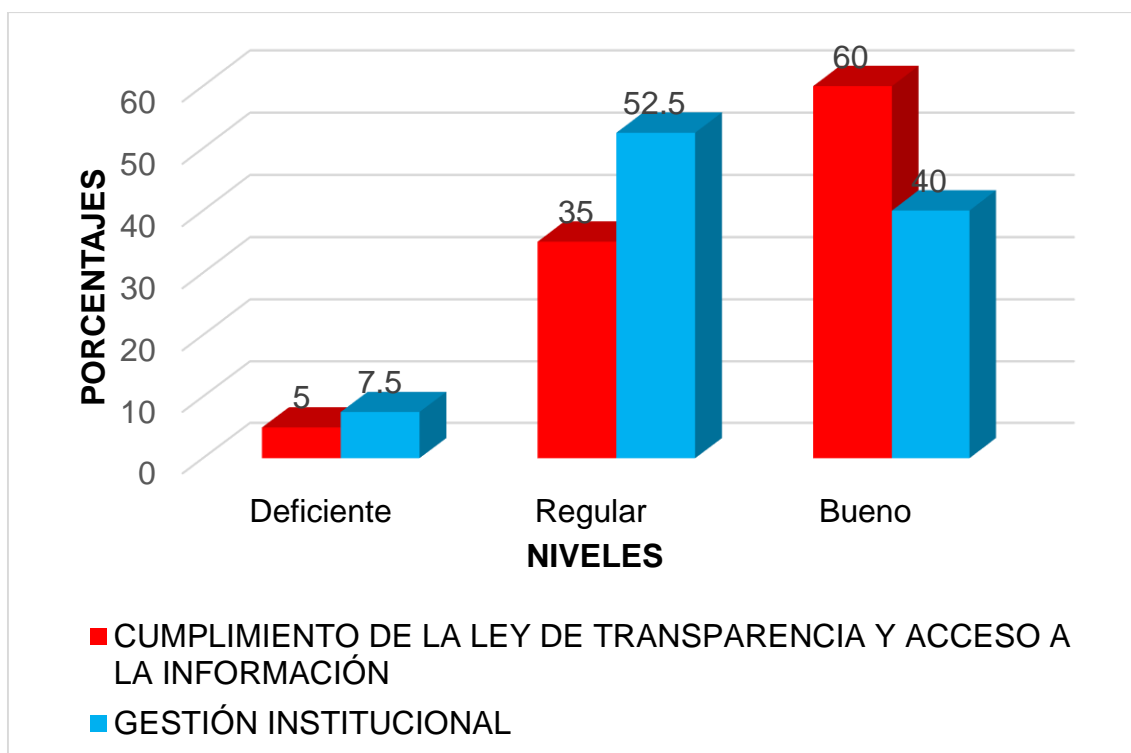
Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la tercera tabla, podemos observar que las personas encuestadas sobre la variable cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, predominó con 60.0% el grado bueno, seguidamente el grado regular con 35.0%, y el grado deficiente con el 5.0%. A diferencia que en la variable gestión institucional, el grado regular es el que resalta con 52.5%, seguidamente el grado bueno con 40.0% y el grado deficiente con 7.5%.

Figura 1:

Distinción de puntajes encontrados en las variables cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.



Nota: Tabla 3

Tabla 04

Distinción de porcentajes encontrados en las dimensiones de la variable dependiente de una municipalidad distrital – 2022.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN								
NIVELES	ACCIONES DE GOBIERNO		CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN		RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS		POBLACIÓN INFORMADA	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Deficiente	4	10.0	10	25.0	4	10.0	1	2.5
Regular	17	42.5	16	40.0	17	42.5	22	55.0
Bueno	19	47.5	14	35.0	19	47.5	17	42.5
TOTAL	40	100	40	100	40	100	40	100

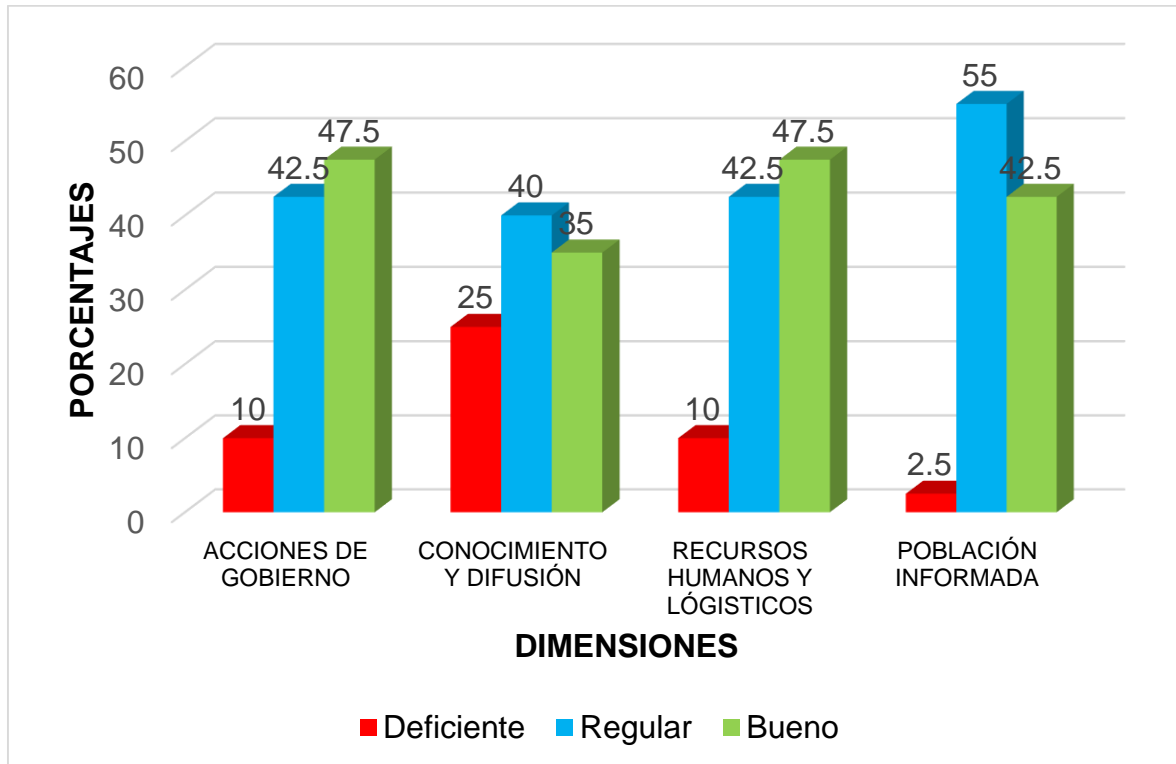
Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la cuarta tabla visualizamos que 2 dimensiones de la variable independiente domina el grado bueno, y las otras dos dimensiones el nivel regular es el que prevalece; describiéndose en el siguiente orden: en la dimensión acciones de gobierno el 47.5% en grado bueno, seguido el 42.5% en grado regular y 10.0% en grado deficiente; con relación a la dimensión conocimiento y difusión el 40.0% en grado regular, el 35.0% en grado bueno y 25.0% en grado deficiente; la dimensión recursos humanos el 47.5% en grado bueno, seguido el grado regular con 42.5%, y 10.0% en grado deficiente; y finalmente la dimensión población informada el 55.0% en grado regular, el 42.5% en grado bueno y 2.5% en grado deficiente.

Figura 2:

Distinción de porcentajes encontrados en las dimensiones de la variable independiente de una municipalidad distrital – 2022.



Nota: Tabla 4

Tabla 05

Distinción de porcentajes obtenidos en las dimensiones de la variable dependiente de una municipalidad distrital – 2022.

GESTIÓN INSTITUCIONAL						
NIVELES	EFICIENCIA Y EFICACIA		MEDICIÓN DE DESEMPEÑO		PROCESO DE GESTIÓN	
	F	%	F	%	F	%
Deficiente	2	5.0	8	20.0	2	5.0
Regular	17	42.5	18	45.0	23	57.5
Bueno	21	52.5	14	35.0	15	37.5
TOTAL	40	100	40	100	40	100

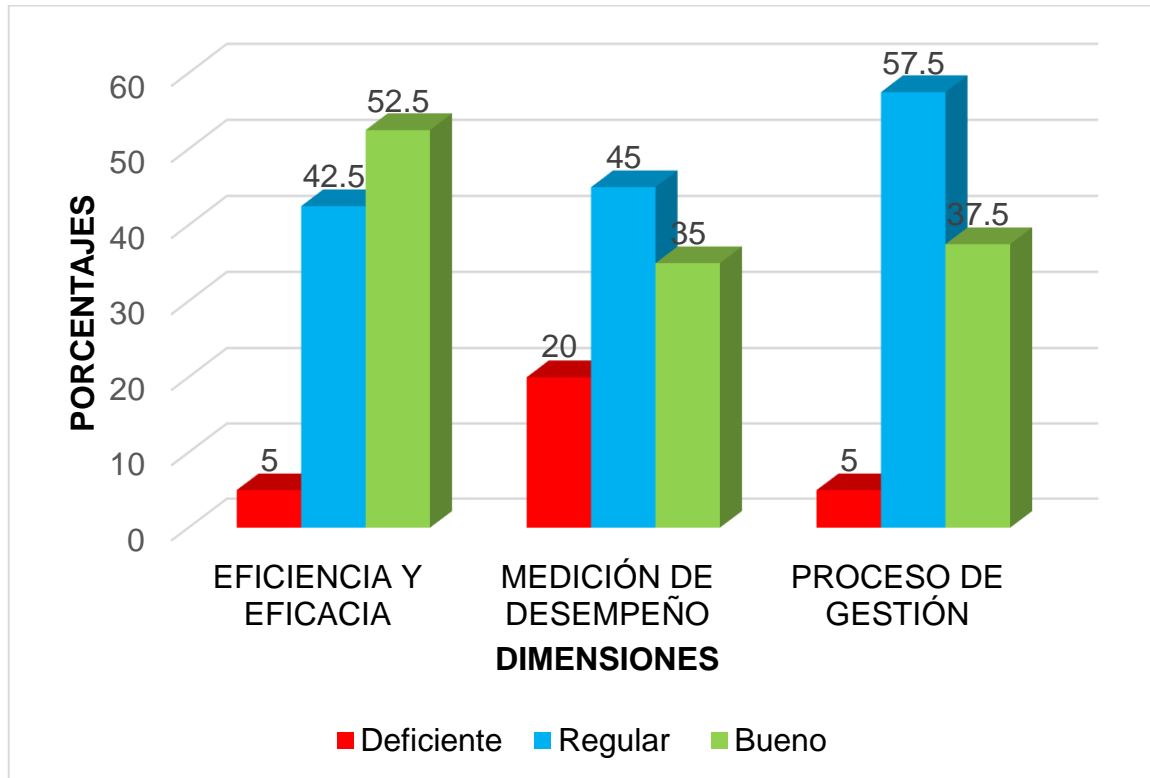
Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la quinta tabla, podemos apreciar que 2 dimensiones de la variable gestión institucional domina el grado regular; describiéndose en este orden: dimensión eficiencia y eficacia con 52.5% en grado bueno, con 42.5% en grado regular y 5.0% en grado deficiente; en la dimensión medición de desempeño con 45.0% en grado regular, con 35.0% en grado bueno y 20.0% en grado deficiente; y la dimensión proceso de gestión con 57.5% en grado regular, con 37.5% en grado bueno y 5.0% con grado deficiente.

Figura 3:

Distinción de porcentajes encontrados en las dimensiones de la variable dependiente de una municipalidad distrital – 2022.



Nota: Tabla 5

4.2. Contrastación de hipótesis

4.2.1 Prueba de normalidad

Tabla 6

Prueba de Shapiro Wilk de porcentajes de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la variable gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Prueba de Normalidad			
Shapiro-Wilk			
VARIABLES – DIMENSIONES	Estadístico	gl	Sig.
ACCIONES DE GOBIERNO	.963	40	.214
CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN	.946	40	.055
RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	.978	40	.621
POBLACIÓN INFORMADA	.973	40	.444
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	.961	40	.188
EFICIENCIA Y EFICACIA	.948	40	.066
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	.963	40	.205
PROCESO DE GESTIÓN	.950	40	.077
GESTIÓN INSTITUCIONAL	.985	40	.876
GESTIÓN INSTITUCIONAL	.985	40	.876

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la tabla 6 se visualiza que el resultado de la prueba de normalidad *Shapiro Wilk* de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la variable Gestión institucional y sus dimensiones, muestra un nivel de significancia estándar ($p > 0.05$), son mayores al 5%; por ende, sus datos son paramétricos con distribución normal, en ese sentido se utilizó el coeficiente de contingencia estadística de prueba de Pearson y Chi cuadrado.

4.2.2. Contrastación de la hipótesis general

H_i: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 7

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Institucional de una municipalidad distrital – 2022.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	DE	GESTIÓN INSTITUCIONAL			Total
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	
	Nº	1	1	0	2
DEFICIENTE	%	2,5%	2,5%	0,0%	5,0%
	Nº	2	16	6	24
REGULAR	%	5,0%	40,0%	15,0%	60,0%
	Nº	0	4	10	14
BUENO	%	0,0%	10,0%	25,0%	35,0%
	Nº	3	21	16	40
Total	%	7,5%	52,5%	40,0%	100,0%

Chi cuadrado = 13.943 Sig = 0.007 < 0.01 Pearson = 0.839 Sig. = 0.000 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación

En la séptima tabla podemos visualizar el 40,0% de los encuestados, advierte un grado regular en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia de un 25,0% señalan grado bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital. Valor Chi cuadrado = 13.943 con significancia = 0.007 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.839 (positiva muy alta); mostrando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

4.2.3. Prueba de las hipótesis específicas

H₁: El cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información referida a acciones de gobierno influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 08

Tabla de contingencia de la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

ACCIONES DE GOBIERNO	GESTIÓN INSTITUCIONAL			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
DEFICIENTE	Nº	1	3	0	4
	%	2.5%	7.5%	0.0%	10.0%
REGULAR	Nº	1	10	6	17
	%	2.5%	25.0%	15.0%	42.5%
BUENO	Nº	1	8	10	19
	%	2.5%	20.0%	25.0%	47.5%
Total	Nº	3	21	16	40
	%	7.5%	52.5%	40.0%	100.0%

Chi cuadrado = 5.178 Sig = 0.270 > 0.05 Pearson = 0.645 Sig. = 0.001 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la octava tabla podemos observar que 25.0% de encuestados advierte un grado regular en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia del 25.0% de personas encuestadas advierte un grado bueno en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 5.178 con significancia de 0.270 el cual es < al 5% de significancia estándar (P<0.05), Pearson = 0.645 (positiva alta); mostrando la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una

municipalidad distrital – 2022.

H₂: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información referida a conocimiento y difusión influye directa y significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 09

Tabla de contingencia de la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL			Total	
	DEFICIENTE E	REGULAR	BUENO		
	Nº	2	7	1	10
DEFICIENTE	%	5.0%	17.5%	2.5%	25.0%
	Nº	1	10	5	16
REGULAR	%	2.5%	25.0%	12.5%	40.0%
	Nº	0	4	10	14
BUENO	%	0.0%	10.0%	25.0%	35.0%
	Nº	3	3	21	16
Total	%	7.5%	7.5%	52.5%	40.0%

Chi cuadrado = 11.595 Sig = 0.021 < 0.05 Pearson = 0.624 Sig. = 0.001 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la novena tabla podemos visualizar, el 25.0% de encuestados domina un grado regular en la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste a 25.0% de encuestados domina un grado bueno, la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 11.595 con significancia = 0.021 el cual es < al 5% de significancia estándar (P<0.05), Pearson es 0.624 (positiva alta); demostrándose que la dimensión

conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

H₃: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información referida a recursos humanos y logísticos influye directa y significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 10

Tabla de contingencia de la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	GESTIÓN INSTITUCIONAL			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
	Nº	3	4	0	7
DEFICIENTE	%	7.5%	10.0%	0.0%	17.5%
	Nº	0	15	7	22
REGULAR	%	0.0%	37.5%	17.5%	55.0%
	Nº	0	2	9	11
BUENO	%	0.0%	5.0%	22.5%	27.5%
Total	Nº	3	21	16	40
	%	7.5%	52.5%	40.0%	100%

Chi cuadrado = 25.647 Sig = 0.001 < 0.01 Pearson = 0.763 Sig. = 0.001 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la décima tabla podemos visualizar el 37.5% de los encuestados advierte un grado regular en la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 22.5% de encuestados perciben grado bueno, la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 25.647 con significancia = 0.001 la cual es < al 1% de significancia estándar

($P < 0.01$), Pearson = 0.763 (positiva alta); demostrándose que la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de la Municipalidad Distrital de El Porvenir – 2021.

H4: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información referida a población informada influye directa y significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 11

Tabla de contingencia de la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

POBLACIÓN INFORMADA	GESTIÓN INSTITUCIONAL			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
	Nº	1	0	0	1
DEFICIENTE	%	2.5%	0.0%	0.0%	2.5%
	Nº	1	12	4	17
REGULAR	%	2.5%	30.0%	10.0%	42.5%
	Nº	1	9	12	22
BUENO	%	2.5%	22.5%	30.0%	55.0%
	Nº	3	21	16	40
Total	%	7.5%	52.5%	40.0%	100.0%

Chi cuadrado = 16.588 Sig = 0.002 < 0.01 Pearson = 0.563 Sig. = 0.001 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la onceava tabla podemos visualizar, el 30.0% de encuestados advierte un grado regular en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia del 30.0% de encuestados domina un grado bueno en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado

= 16.588 con significancia = 0.002 el cual es < al 1% de significancia estándar (P<0.01), Pearson = 0.563 (positiva moderada); demostrándose que la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

H₅: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 12

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	EFICIENCIA Y EFICACIA			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
	Nº	0	2	0	2
DEFICIENTE	%	0,0%	5,0%	0,0%	5,0%
	Nº	2	14	8	24
REGULAR	%	5,0%	35,0%	20,0%	60,0%
	Nº	0	1	13	14
BUENO	%	0,0%	2,5%	32,5%	35,0%
	Nº	2	17	21	40
Total	%	5,0%	42,5%	52,5%	100,0%

Chi cuadrado = 15.496 Sig = 0.004 < 0.01 Pearson = 0.718 Sig. = 0.000 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la doceava tabla podemos visualizar, el 35.0% de los encuestados advierte un grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional de una municipalidad distrital, contraste al 32.5% perciben un grado bueno en el

cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 15.496 con significancia = 0.004 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.718 (positiva alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

H₆: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 13

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
	Nº	1	1	0	2
DEFICIENTE	%	2,5%	2,5%	0,0%	5,0%
	Nº	6	14	4	24
REGULAR	%	15,0%	35,0%	10,0%	60,0%
	Nº	1	3	10	14
BUENO	%	2,5%	7,5%	25,0%	35,0%
	Nº	8	18	14	40
Total	%	20,0%	45,0%	35,0%	100,0%

Chi cuadrado = 13.358 Sig = 0.010 < 0.05 Pearson = 0.785 Sig. = 0.000 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la treceava tabla podemos visualizar el 35.0% de encuestados advierte un grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información y la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 25.0% de los participantes advierte un grado bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 13.358 con significancia = 0.010 el cual es < al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.785 (positiva alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

H₇: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 14

Tabla de contingencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PROCESO DE GESTIÓN			Total	
	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO		
DEFICIENTE	Nº	0	2	0	2
	%	0,0%	5,0%	0,0%	5,0%
REGULAR	Nº	2	16	6	24
	%	5%	40,0%	15,0%	60,0%
BUENO	Nº	0	5	9	14
	%	0,0%	12,5%	22,5%	35,0%
Total	Nº	2	23	15	40
	%	5,0%	57,5%	37,5%	100,0%

Chi cuadrado = 7.896 Sig = 0.095 > 0.05 Pearson = 0.681 Sig. = 0.000 < 0.01

Nota: Instrumentos aplicados a 40 personas entre funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefe de unidades de una municipalidad distrital – 2022.

Interpretación:

En la catorceava tabla podemos visualizar, el 40.0% de encuestados advierte grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la dimensión proceso de gestión de gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 22.5% de los participantes perciben un grado bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 7.896 con significancia = 0.095 el cual es mayor al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.681 (positiva alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión proceso de gestión de gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Tabla 15

Resumen de las pruebas de hipótesis de las variables y sus dimensiones de una municipalidad distrital – 2022.

RELACIÓN CAUSAL DE VARIABLES	CHI CUADRADO	PEARSON	PROBABILIDAD (P - VALOR)	DECISIÓN	SIGNIFICANCIA
Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Institucional	13.943	0.839 (positiva muy alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Relación causal de las dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con la variable gestión institucional					
Dimensión acciones de gobierno - gestión institucional	5.178	0.645 (positiva alta)	0.001<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Dimensión conocimiento y difusión - gestión institucional	11.595	0.624 (positiva alta)	0.001<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Dimensión recursos humanos y logísticos - gestión institucional	25.647	0.763 (positiva alta)	0.001<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Dimensión población informada - gestión institucional	16.588	0.563 (positiva moderada)	0.001<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Relación causal de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con las dimensiones de la variable gestión institucional					

Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información – dimensión eficiencia y eficacia	15.496	0.718 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información – dimensión medición de desempeño	13.358	0.785 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal altamente significativa
Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información – dimensión proceso de gestión	7.896	0.681 (positiva alta)	0.000<0.01	Se rechaza la Ho	La relación causal no es altamente significativa

Nota: Tabla 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

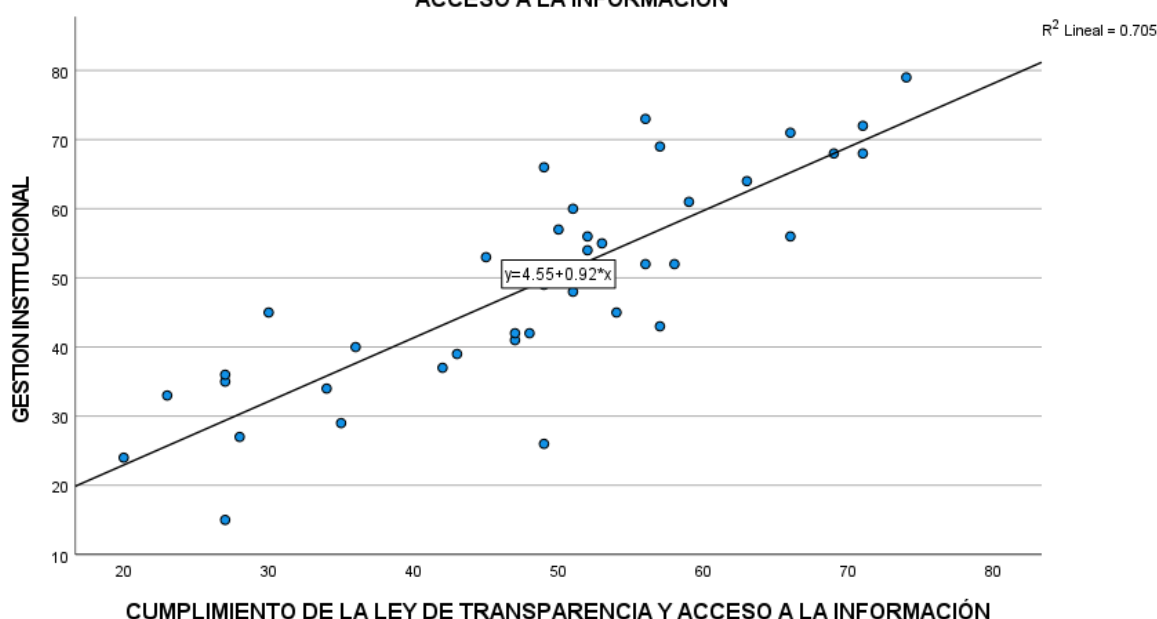
4.2.4 Regresión lineal y coeficiente de determinación de las variables:

H_i: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 4:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Diagrama de dispersión de GESTION INSTITUCIONAL por CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Interpretación:

De acuerdo cuarta figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y = 4,55 + 0,92X$; con $R^2 = 0,705$ interpretándose, que de acuerdo a la ecuación de regresión lineal y el R^2 , el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 70,5% en la gestión institucional y el 29,5% otros aspectos. mostrando una relación directa y positiva, es decir si los puntajes del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aumentan, la gestión institucional aumenta.

La conexión pragmática de la variable independiente y la variable dependiente: gestión institucional = $4,55 + 0,92$ cumplimiento de la Ley de

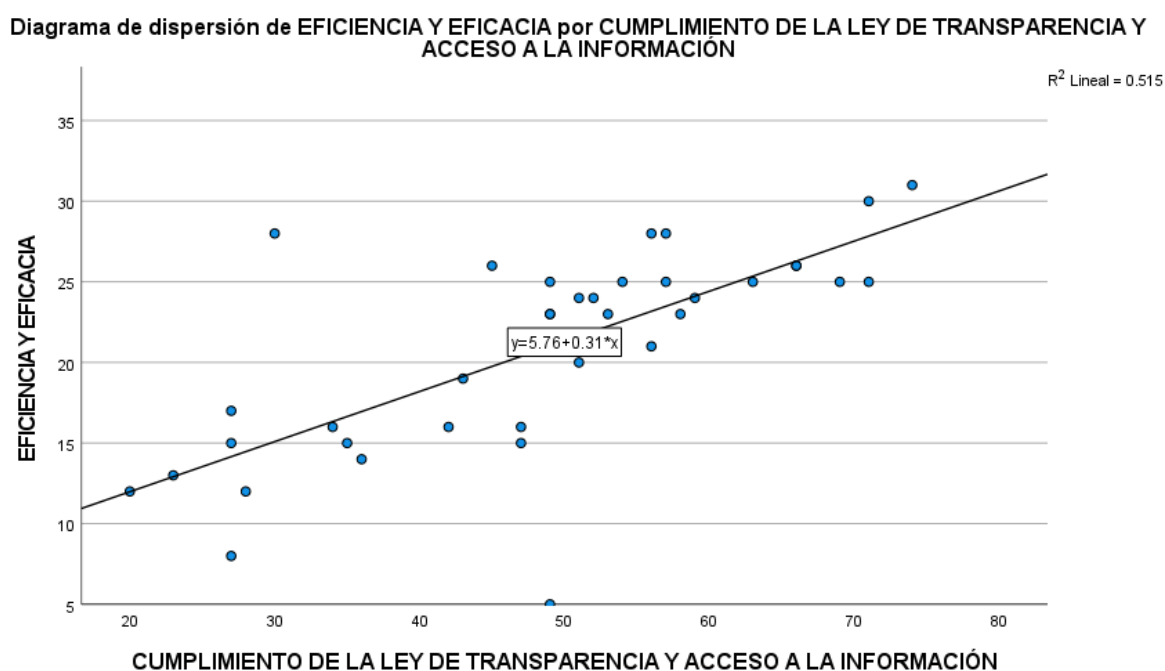
Transparencia y Acceso a la Información; a mayor cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, gestión institucional aumenta. Por cada punto que aumente el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la gestión institucional incrementa en 0,92.

Regresión lineal de hipótesis específicas

H₁: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la gestión institucional en cuanto a la eficiencia y eficacia de una municipalidad distrital – 2022

Figura 5:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional en cuanto a la eficiencia y eficacia de una municipalidad distrital –2022



Interpretación:

De acuerdo a la quinta figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 5,76 + 0,31X$; con $R^2 = 0,515$ interpretándose que de acuerdo a la ecuación de regresión lineal y R^2 , el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 51,5% en eficiencia y eficacia y

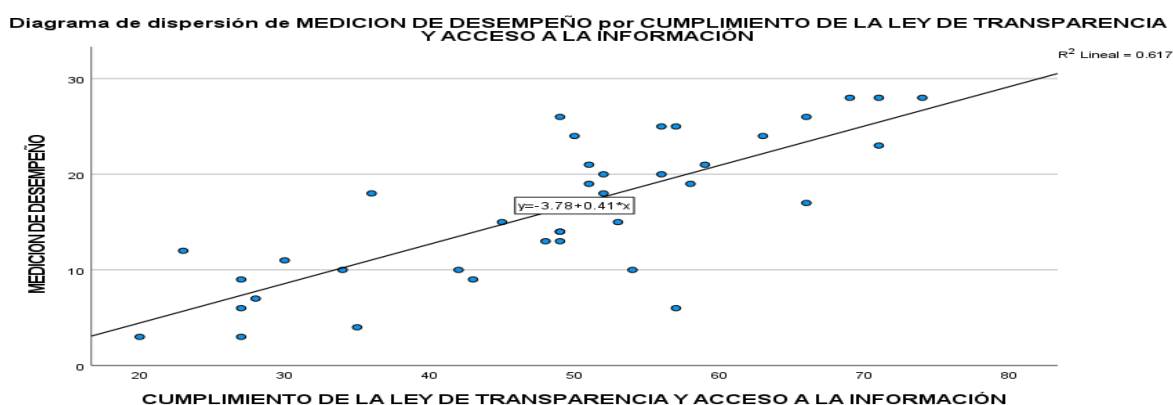
el 48,5% otros aspectos. mostrando relación directa y positiva, es decir si los puntajes del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aumentan, la eficiencia y eficacia aumenta.

La conexión pragmática de la variable independiente y la dimensión variable dependiente “eficiencia y eficacia”: $\text{eficiencia y eficacia} = 5,76 + 0,31 \text{ cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información}$; a mayor cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mayor eficiencia y eficacia. Por cada punto que aumente el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la eficiencia y eficacia incrementa en 0,31.

H₂: El cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información influye directa y significativamente en la gestión institucional en cuanto a la medición de desempeño de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 6:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional respecto a la medición de desempeño de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

De acuerdo a la sexta figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 3,78 + 0,41X$; con $R^2 = 0,617$ interpretándose que de acuerdo a la ecuación de regresión lineal y R^2 , el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 61,7% en la medición de

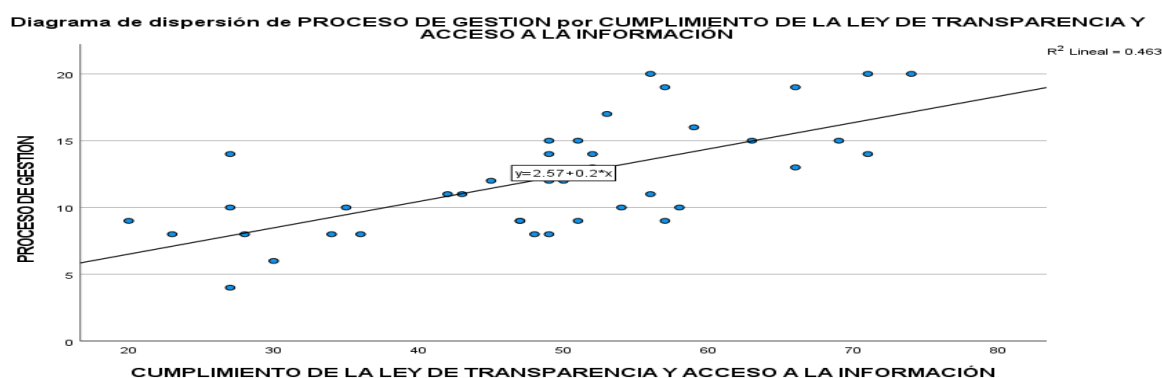
desempeño y el 38,3% otros aspectos. mostrando una relación directa y positiva, es decir si los puntajes del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aumentan, la medición de desempeño aumenta.

La conexión pragmática de la variable independiente y la dimensión de la variable dependiente “medición de desempeño”: $\text{medición de desempeño} = 3,78 + 0,41 \text{ cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información}$, a mayor cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mayor medición de desempeño. Por cada punto que aumente el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la medición de desempeño incrementa en 0,41.

H3: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y significativamente en la gestión institucional en cuanto al proceso de gestión de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 7:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional en cuanto al proceso de gestión de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

De acuerdo a la séptima figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 2,57 + 0,2X$; con $R^2 = 0,463$ interpretándose que de acuerdo a esta ecuación de regresión lineal y R^2 , el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 46,3% en el proceso de

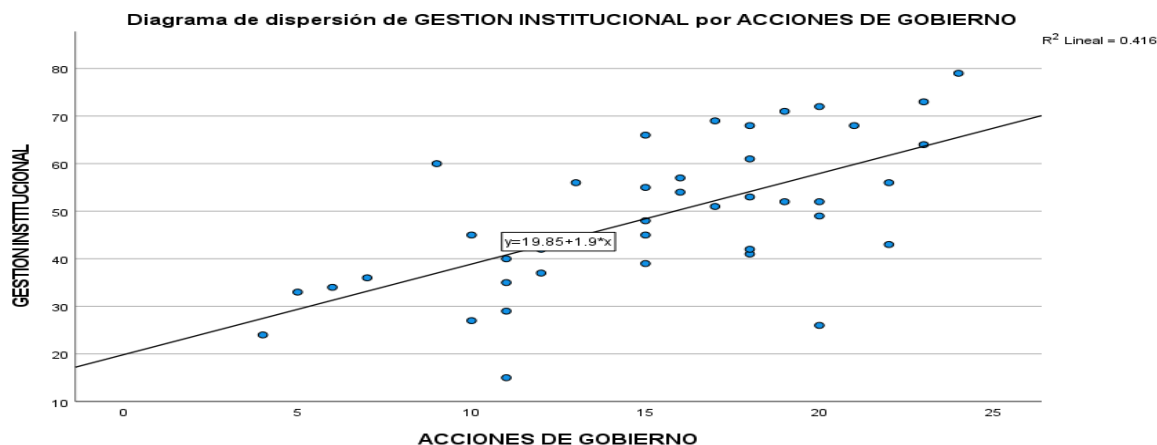
gestión y el 53,7% otros aspectos. mostrando una conexión directa y positiva, es decir cuando los puntajes del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aumentan, el proceso de gestión aumenta.

La conexión pragmática de la variable independiente y la dimensión de la variable dependiente “proceso de gestión”: $\text{proceso de gestión} = 2,57 + 0,2 \text{ cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información}$, a mayor cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mayor proceso de gestión. Por cada punto que aumente el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el proceso de gestión incrementa en 0,2.

H4: Las acciones de gobierno influye directa y significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 8:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: acciones de gobierno y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

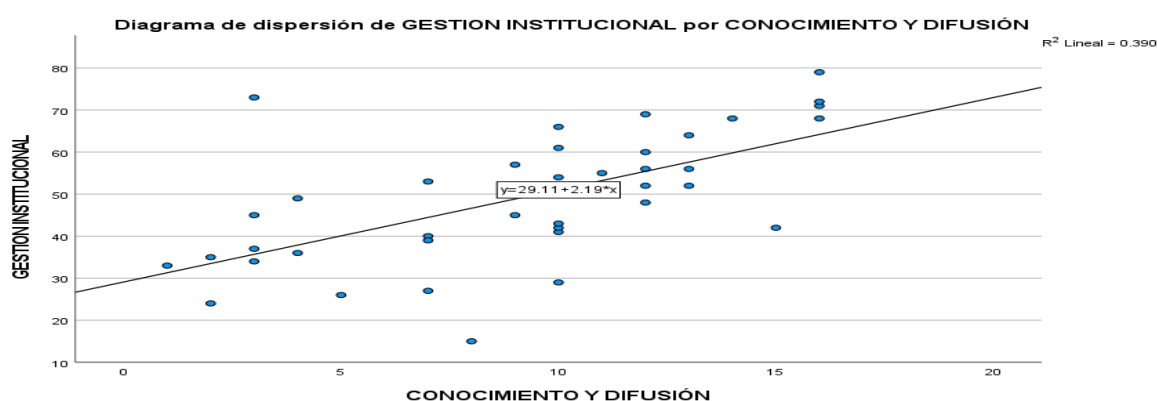
Según la octava figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y = 19,85 + 1,9X$; con $R^2 = 0,416$ interpretándose que de acuerdo a la ecuación de regresión lineal y el R^2 , las acciones de gobierno influyen en 41,6% en gestión institucional y el 58,4% otros aspectos. mostrando una conexión directa y positiva, es decir si los puntajes de acciones de gobierno aumentan, gestión institucional aumenta.

La conexión pragmática de la dimensión de la variable independiente “acciones de gobierno” y la variable dependiente “gestión institucional”: gestión institucional = 19,85+ 1,9 acciones de gobierno, a mayores acciones de gobierno, mayor gestión institucional. Por cada punto que aumenta las acciones de gobierno, la gestión institucional incrementa en 1,9.

H5: El conocimiento y difusión influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 9:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: conocimiento y difusión y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

Según la novena figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y=29,11+ 2,19X$; con $R^2 = 0.390$ interpretándose que de acuerdo a esta ecuación de regresión lineal y R^2 , el conocimiento y difusión influye en 39,0% en gestión institucional y el 61,0% otros aspectos. Mostrando una relación directa y positiva, es decir si los puntajes de conocimiento y difusión aumentan, gestión institucional aumenta.

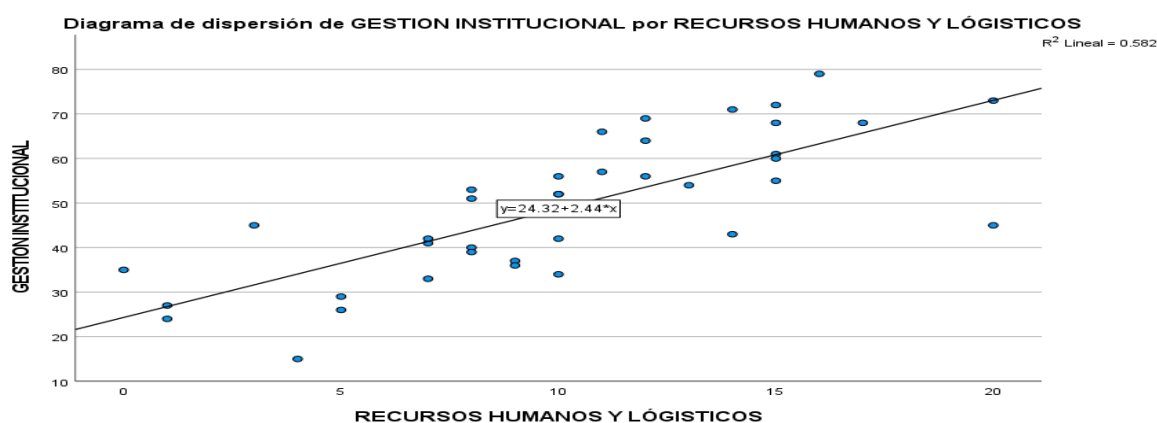
La conexión pragmática de la dimensión variable independiente “conocimiento y difusión” y la variable dependiente “gestión institucional” es: gestión institucional = 29,11+ 2,19 conocimiento y difusión, a mayor conocimiento y difusión, mayor gestión institucional. Es decir, cada punto que aumenta el

conocimiento y difusión, la gestión institucional incrementa en 2,19.

H₆: Los recursos humanos y logísticos influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 10:

Gráfico de puntos, conexión pragmático y coeficiente del análisis de las variables: recursos humanos y logísticos y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

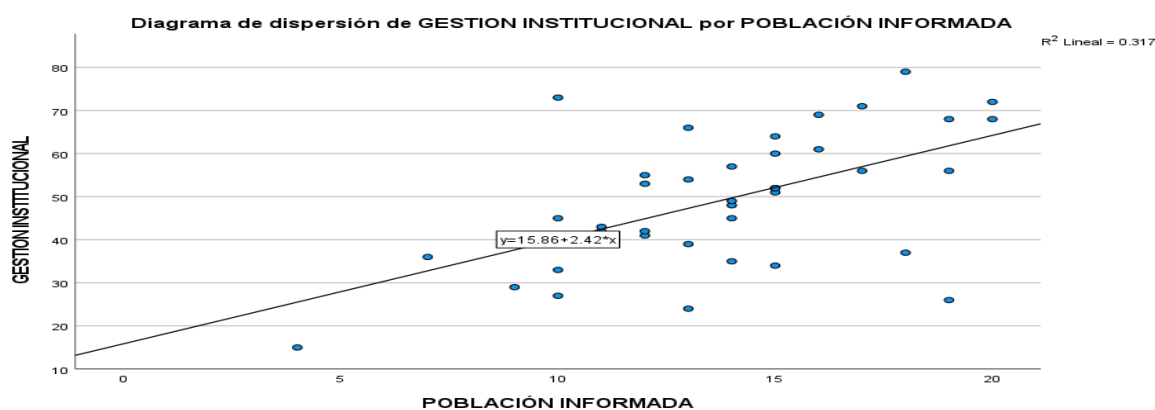
Conforme a la décima figura, la conexión funcional de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y=24,32 + 2,44X$; con $R^2 = 0.582$ interpretándose que de acuerdo a esta ecuación de regresión lineal y R^2 los recursos humanos y logísticos influye en 58,2% en gestión institucional y el 41,8% otros aspectos. Mostrando una conexión positiva y directa, por ende, si los puntajes de recursos humanos y logísticos aumentan, gestión institucional aumenta.

La conexión pragmática de la dimensión de la variable independiente “recursos humanos y logísticos” y la variable dependiente “gestión institucional” es: gestión institucional = 24,32+ 2,44 recursos humanos y logísticos, a mayor recursos humanos y logísticos, mayor gestión institucional. Es decir, cada punto que aumenta los recursos humanos y logísticos, la gestión institucional incrementa en 2,44.

H7: La población informada influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

Figura 11:

Gráfico de puntos, conexión pragmática y coeficiente del análisis de las variables: población informada y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.



Interpretación:

Según la onceava figura, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y= 15,86 + 2,42X$; con $R^2 = 0.317$ interpretándose que de acuerdo a esta ecuación de regresión lineal y R^2 , la población informada influye en 31,7% en gestión institucional y el 68,3% otros aspectos. mostrando una conexión directa y positiva, cuando los puntajes de población informada aumentan, gestión institucional aumenta.

La conexión pragmática de la dimensión de la variable independiente “población informada” y la variable dependiente “gestión institucional” es: gestión institucional = 15,86+ 2,42 población informada, a mayor población informada, mayor gestión institucional. Por cada punto que aumenta la población informada, la gestión institucional incrementa en 2,42.

V. DISCUSIÓN

En 1959 el acceso a la información pública, fue reconocido por primera como derecho en nuestro ordenamiento jurídico, en dicho año el Parlamento peruano, promulgo la Declaración de los Derechos Humanos y en el año 1978, el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención americana sobre Derechos Humanos.

Actualmente en las instituciones estatales, la Ley N° 27806, es necesario para que los servicios mejoren y se genere impacto y desarrollo distrital en beneficio de la ciudadanía. La investigación se enfocó en una municipalidad distrital. Conforme a lo definido Ramírez y Dassen, (2012), sostiene: cumplir con lo que estipula la Ley N° 27806; radica que las decisiones gubernamentales deben ser informadas de manera completa, oportuna y debe de tener fácil acceso al público; presumiendo que los datos públicos deben estar de acuerdo con los parámetros y estándares comúnmente reconocidos por la ley”. Asimismo, la importancia de este estudio, radica en lograr fortalecer la gestión institucional municipal es decir coadyuvar a que tenga intervención eficiente y oportuna ante las solicitudes presentadas por la población distrital, tal como lo recoge Tejada y Seclén (2017), en su trabajo de investigación, concluyeron: “La Ley N° 27806, es el instrumento de la gestión pública; cuya finalidad es, la democracia, la gobernabilidad y el bienestar común; que busca que la corrupción reduzca en las municipalidades al momento de rendir cuentas a la población; no obstante, a pesar de la vigencia de la Ley N° 27806, la corrupción en nuestro país no ha disminuido”. Asimismo, el autor ha evidenciado que pese que la Ley N° 27806, supone eficacia y eficiencia en relación a su concepción y finalidad; por otro lado, el problema también radica en las entidades al momento de aplicar la Ley N° 27806; evidenciándose claramente que no se cumplen con la misma, ni tampoco hay sanciones administrativas ante el incumplimiento. En ese sentido el autor demostró que la Ley N° 27806, es un arma eficaz de luchar ante la corrupción del gobierno, siendo indispensable el desarrollo de alternativas que conlleven a lograr mejoras en la gobernabilidad y disminución de la corrupción.

Asimismo, es importante estudiar la Gestión Institucional, según Zegarra

(2018) sostiene: la gestión institucional es la amplitud que tiene la entidad para implementar su planificación institucional en el plan anual de trabajo, el presupuesto; a fin de cumplir los objetivos; no obstante para Blanco y Quesada (2017) señala: que la gestión institucional es vital para una institución en cuanto a la calidad de desempeño; debido que, a través de la correcta gestión se desarrollara el crecimiento y sostenibilidad de la misma. Por ello, tener una adecuada gestión institucional, es fundamental para el desarrollo de la organización; la cual se está posicionando en el mundo globalizado. De acuerdo a la investigación de una municipalidad distrital a través del análisis de la implementación de planes de acción, las cuales se encuentren direccionadas a la eficiencia y eficacia, a través del seguimiento, evaluación, con el fin de reportar a la ciudadanía y al gobierno del avance de la gestión, tal como explica Bernasconi y Rodríguez (2018), en su revista científica donde planteo la problemática de Chile, sosteniendo que las entidades que han cambiado su desarrollo, son las que lograron ser acreditadas en gestión institucional, debido que son supervisadas por el Estado, su finalidad fue establecer qué puntos de vistas conllevaron a la calidad de gestión y al alto grado de incidencia de las variables, que tienen relevancia para la acreditación y calidad.

Ante ello el objetivo general enunciado: Explicar de qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital, encontrando que cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información influye directa y muy significativamente en gestión institucional, comprobado mediante la prueba de Chi cuadrado = 13.943 con significancia = 0.007 la cual < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.839 (positiva muy alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022; se vienen desarrollando de manera eficiente y transparente por la institución al momento de entrega de información la cual responde a las prioridades de la población e instituciones. Los resultados obtenidos son respaldados por Palomares Herrera (2017) exhibió en la Universidad de Jaén, la tesis titulada: *“Estado de la transparencia emergente como derecho fundamental de acceso a la información pública en España”*; el autor expuso su postura sobre la transparencia en España,

analizando fundamentalmente la transparencia de gestión en poderes estatales. El Objetivo general fue revisar, estudiar y comparar la bibliografía sobre los primeros capítulos de gobernanza y la situación jurídica, teórica y práctica de España. El método utilizado fue la sistemática, puesto que se realizó el monitoreo en los procesos; asimismo formuló una teoría que abarca varios componentes como: posiciones y doctrinas; obteniendo como conclusión: en Europa y Latinoamérica el acceso a la información, se impuso progresivamente como mecanismo que respalda la gobernanza estatal, siendo indispensable que la información producida por el gobierno sea precisa y sistematizada; siendo otorgada a los solicitantes en formatos adaptados, en un corto tiempo y sin solicitar innecesarios requisitos, para su entrega.

Asimismo, en la tercera tabla, observamos que los encuestados sobre la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, predominó con 60.0% el grado bueno, seguidamente el grado regular con 35.0%, y el grado deficiente con el 5.0%. A diferencia que en la variable gestión institucional, el grado regular es el que resalta con 52.5%, seguidamente el grado bueno con 40.0% y el grado deficiente con 7.5%; estos porcentajes refieren que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se ha desarrollado de buena manera generando resultados regulares para la población. Los resultados obtenidos son respaldados por Astudillo Muñoz (2017) investigación *“El derecho de acceso a la información pública”*. Dicha investigación partió con las bases teóricas de un caso chileno y español. La metodología utilizada fue la exhibición de un marco teórico general de como acceder a la información y la conexión con el pueblo. Concluyendo que acceder a la información es un derecho subjetivo de toda persona y sus relaciones que esta mantiene con la administración pública, la cual se encuentra reconocido por la Constitución.

En la tabla cuarta visualizamos que 2 dimensiones de la variable independiente pondera el grado bueno, y las otras dos dimensiones el nivel regular es el que prevalece; describiéndose en el siguiente orden: en la dimensión acciones de gobierno el 47.5% en grado bueno, seguido el 42.5% en grado regular y 10.0% en grado deficiente; lo que significa que el gobierno mediante la promulgación de

leyes y reglamentos regulan los procedimientos y plazos de atención las peticiones de información por las instituciones públicas. La dimensión conocimiento y difusión el 40.0% en grado regular, el 35.0% en grado bueno y 25.0% en grado deficiente; lo que indica que, de acuerdo a la información recogida mediante la encuesta aún existen personas que no conocen ni han escuchado acerca de su derecho a la Información; asimismo, existen algunas entidades locales que no tienen actualizado su portal de transparencia a manera de mantener informada a la población de los actos administrativos que vienen realizando en su gestión en beneficio de la población. En la dimensión recursos humanos el 47.5% en grado bueno, seguido el grado regular con 42.5%, y 10.0% en grado deficiente; lo que significa que conforme a las respuestas recogidas a través de la encuesta se evidencia que la entidad edil cuenta con los medios adecuados para que respondan los pedidos de información en los plazos establecidos por Ley N° 27806, y de esa manera lograr una efectiva gestión institucional que permita que los servicios prestados a la población mejoren a manera de coadyuvar al desarrollo distrital y nacional y en la dimensión población informada el 55.0% en grado regular, el 42.5% en grado bueno y 2.5% en grado deficiente lo que significa que conforme a las respuestas recogidas a través de la encuesta, demuestra que existen personas que no tienen conocimiento sobre el acceso a la información; por ende, las municipalidades deberían implementar sistemas informáticos los cuales difundan ante la población los actos que vienen desarrollando y de los derechos que se les acoge.

En la quinta tabla, visualizamos que 2 dimensiones de la variable gestión institucional pondera el grado regular; describiéndose: dimensión eficiencia y eficacia con 52.5% en grado bueno, con 42.5% en grado regular y 5.0% en grado deficiente; lo que señala que la municipalidad a través de sus gerencias, sub gerencias y unidades, implemento acciones dirigidas al cumplimiento la Ley N° 27806. Con respecto a la dimensión medición de desempeño con 45.0% en grado regular, con 35.0% en nivel bueno y 20.0% en grado deficiente; dichos porcentajes tienen sustento en el estudio de Ramos García (2016) “Gestión por resultados en México, 2013 -2014” sostiene: *se requiere el fortalecimiento de conductas, mecanismos y acciones que den bienestar; a fin de definir una meta a futuro de las acciones del estado y los mecanismos de control ciudadano y anticorrupción. Por*

último, la dimensión proceso de gestión con 57.5% en grado regular, con 37.5% en grado bueno y 5.0% con grado deficiente; con ello se evidencia que existen actividades articuladas para el logro de metas en beneficio y desarrollo de la ciudadanía.

De acuerdo a la sexta tabla podemos visualizar que el resultado de la prueba de normalidad *Shapiro Wilk* de la variable cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información y la variable gestión institucional y sus dimensiones, muestra un grado de significancia estándar ($p > 0.05$), son $>$ al 5%; por ende, sus datos son paramétricos con distribución normal, en ese sentido se utilizó la prueba de contingencia estadística de Pearson y Chi cuadrado.

En la séptima tabla podemos determinar que el 40,0% de encuestados, advierte un grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia de un 25,0% señalan grado bueno en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información y gestión institucional de una municipalidad distrital. Valor Chi cuadrado = 13.943 con significancia de 0.007 el cual es $<$ al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.839 (positiva muy alta); mostrando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022, rechazándose la hipótesis nula. De acuerdo a estos porcentajes, el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022; se han desarrollado de forma regular, siendo necesario el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de sus colaboradores municipales, la cual permitirá mejorar de manera eficiente y transparente, la entrega de información oportunamente a la población e instituciones.

En la tabla octava tabla podemos observar que 25.0% de encuestados pondera un grado regular en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia del 25.0% de personas encuestadas advierte un

grado bueno en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 5.178 con significancia de 0.270 el cual es $<$ al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.645 (positiva alta); mostrando que la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Estos resultados evidencian que, el Gobierno Central prioriza el cumplimiento de la Ley N° 27806 en la gestión institucional en las entidades estatales las cuales se encuentren enfocadas a responder las demandas sociales e institucionales de manera oportuna y de esa manera erradicar las brechas de corrupción.

En la novena tabla podemos visualizar, el 25.0% de encuestados pondera un grado regular en la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste a 25.0% de encuestados pondera un grado bueno en la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 11.595 con significancia de 0.021 el cual es $<$ al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson es 0.624 (positiva alta); mostrándose que la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

En la décima tabla podemos visualizar el 37.5% de encuestados advierte un grado regular en la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 22.5% de encuestados pondera nivel bueno, en la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 25.647 con significancia = 0.001 la cual es $<$ al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.763 (positiva alta); demostrándose que la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Se evidencia que la entidad edil cuenta con los medios adecuados para que respondan los pedidos de acceso de información conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 27806, logrando una efectiva gestión institucional que permita que los servicios prestados a la población sean cada día mejor.

En la onceava tabla podemos visualizar, el 30.0% de encuestados advierte un grado regular en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional de una municipalidad distrital, a diferencia del 30.0% de encuestados pondera un grado bueno en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 16.588 la significancia = 0.002 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.563 (positiva moderada); mostrando que la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Ello demuestra que efectivamente existe personas que no conocen su derecho tal cual como acceder a la información de cualquier Entidad; siendo necesario que la municipalidad implemente medios informativos con el cual la población se informe de los actos que vienen desarrollando y de los derechos que le acoge a la población.

En la En la doceava tabla podemos visualizar, el 35.0% de encuestados advierte un grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional de una municipalidad distrital, contrastado con el 32.5% perciben un grado bueno en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información y en la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 15.496 con significancia = 0.004 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.718 (positiva alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional de una municipalidad

distrital – 2022. Ello manifiesta que al implementar políticas públicas de Transparencia se logrará obtener una gestión institucional eficiente y eficaz que responda oportunamente siendo necesario fortalecer las capacidades de funcionarios y servidores referente a la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, logrando la aceptabilidad poblacional y el desarrollo territorial.

En la En la treceava tabla podemos visualizar el 35.0% de encuestados advierte un grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 25.0% de los participantes advierte un grado bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 13.358 con significancia = 0.010 el cual es < al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.785 (positiva alta); mostrando que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Ello radica que los colaboradores de la municipalidad contribuyen de forma eficiente en el desarrollo de los procesos administrativos, es decir que son atendidos y ejecutados oportunamente; no obstante, es necesario el fortalecimiento del control ciudadano a través de reuniones públicas de rendición de cuentas en la que se presente ante la población las metas alcanzada en el año fiscal.

En la catorceava tabla podemos visualizar, el 40.0% de encuestados advierte grado regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la dimensión proceso de gestión de gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste al 22.5% de los participantes perciben un grado bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional. Valor Chi cuadrado = 7.896 con significancia = 0.095 el cual es mayor al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.681 (positiva alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy

significativamente en la dimensión proceso de gestión de gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.; con ello se evidencia que los planes institucionales contemplan actividades articuladas direccionados a los servicios y su calidad, los cuales contribuyan al desarrollo de la ciudadanía.

VI. CONCLUSIONES

6.1. El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 13.943 su significancia = 0.007 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.839 (positiva muy alta); aceptándose la hipótesis de la investigación.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 4,55 + 0,92X$; con $R^2 = 0,705$ interpretándose, que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 70,5% en gestión institucional y el 29,5% otros aspectos.

6.2. En la variable cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información de una municipalidad distrital – 2022, se observa que el grado que predomina es el bueno con 60.0%, el regular con 35.0 y el grado deficiente con el 5.0%.

6.3. En la variable gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022, el grado que resalta es el regular con un 52.5%, seguidamente del grado bueno con un 40.0% y el grado deficiente con 7.5%.

6.4. En las dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública predomina el nivel bueno y regular en el orden siguiente: en las dimensiones acciones de gobierno y recursos humanos y logísticos predomina el nivel bueno con 47.5% y en las dimensiones conocimiento y difusión y población informada destaca el grado regular con 40.0% y 55.0% sucesivamente.

6.5. En las dimensiones de la variable gestión institucional destaca el rango regular en el orden siguiente: dimensión eficiencia y eficacia con 52.5% (grado bueno), medición del desempeño con 45.0% (grado regular) y proceso de gestión con 57.5% (grado regular).

6.6. En la dimensión acciones de gobierno influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital –

2022. Valor Chi cuadrado = 5.178 con significancia = 0.270 el cual es > al 5% de significancia estándar ($P > 0.05$), Pearson = 0.645 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 19,85 + 1,9X$; con $R^2 = 0.416$. Esta puede interpretarse, que las acciones de gobierno influyen en 41,6% en gestión institucional y el 58,4% otros aspectos.

- 6.7. En la dimensión conocimiento y difusión influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 11.595 con significancia = 0.021 el cual es < al 5% de significancia estándar ($P < 0.05$), Pearson = 0.624 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos de la recta $Y = 29,11 + 2,19X$; con $R^2 = 0.390$ interpretándose que el conocimiento y difusión influye en 39,0% en gestión institucional y el 61,0% otros factores.

- 6.8. En la dimensión recursos humanos y logísticos influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 25.647 con significancia = 0.001 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.763 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal, ajustada a los puntos de la recta $Y = 24,32 + 2,44X$; con $R^2 = 0.582$. Esta se interpreta, que los recursos humanos y logísticos influye en 58,2% en gestión institucional y el 41,8% otros factores.

- 6.9. En la dimensión población informada influye directa y muy significativamente en gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 16.588 con significancia = 0.002 que es < al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), Pearson = 0.563 (positiva moderada).

Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal, ajustada a los puntos de la recta $Y = 15,86 + 2,42X$; con $R^2 = 0,317$. Interpretándose que la población informada influye en 31,7% en gestión institucional y el 68,3% otros factores.

- 6.10. El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 15.496 con significancia = 0.004 el cual es < al 1% de significancia estándar ($P < 0,01$), Pearson = 0.718 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal, ajustada a los puntos es la recta $Y = 5,76 + 0,31X$; con $R^2 = 0,515$. Interpretándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 51,5% en la eficiencia y eficacia y el 48,5% otros factores.

- 6.11. El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 13.358 con significancia = 0.010 que es < al 5% de significancia estándar ($P < 0,05$), Pearson = 0.785 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión pragmática de regresión lineal ajustada a los puntos es la recta $Y = 3,78 + 0,41X$; con $R^2 = 0,617$ interpretándose el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 61,7% en medición de desempeño y el 38,3% otros factores.

- 6.12. El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022. Valor Chi cuadrado = 7.896 con significancia = 0.095 el cual es > al 5% de

significancia estándar ($P > 0.05$), Pearson es 0.681 (positiva alta). Rechazándose la hipótesis nula.

Asimismo, la conexión parática de regresión lineal, ajustada a los puntos es la recta $Y = 2,57 + 0,2X$; con $R^2 = 0,463$ Interpretándose el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye en 46,3% en el proceso de gestión y el 53,7% otros factores.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a:

- 7.1. Los gobiernos locales a través de su máxima autoridad administrativa, realice el seguimiento constante de la atención de las peticiones de acceso a la información, mediante implementación política, que regule la atención y entrega oportuna de la información solicitada por la ciudadanía; así como las sanciones ante su incumplimiento.
- 7.2. Sub Gerencia de Recursos Humanos de los gobiernos locales, establecer programas de capacitación que coadyuve en el fortalecimiento de conocimientos de las personas responsables en atender las peticiones de información conforme señala la Ley N° 27806.
- 7.3. Sub Gerencia de Imagen Institucional de las municipalidades distritales, realizar campañas de difusión a través de los medios tecnológicos y pagina institucional de la entidad, sobre los alcances normativos de la Ley N°27806; cuya finalidad sea mantener informada a la ciudadanía con la información del Estado.
- 7.4. Estudiantes y/o catedráticos de las universidades de Trujillo, tomar en cuenta la investigación científica como cimiento en las investigaciones futuras de índole, cuyos temas importantes: fortalecimiento de mecanismos de políticas públicas en base a la Ley N° 27806, participación ciudadana y desarrollo territorial, fortalecimiento de gestión institucional en aplicación de políticas públicas.

REFERENCIAS

- Acevedo, C., Valentí, G., y Aguiñaga, E. (2017). *Gestión institucional, participación docente y parental en las escuelas públicas de México*. Calidad en la educación, pág. 53-95.
- Aguilar Rivera, José Antonio (2008). *Transparencia y Democracia: Claves para un concierto*. Instituto Federal de Acceso a la Información. México DF.
- Alejandro, F. E. (2004). *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. Costa Rica: Unesco.
- Álvarez, Francisco. 2013. *La Transparencia como Política Pública*, <http://www.oaxtransparente.oaxaca.gob.mx/?p=80>
- Antonio, A. R. (2008). *Transparencia y democracia. México: Instituto Federal de acceso a la información*.
- Ángel, V. L. (2005). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas*. *Revista Juripolis*.
- Astudillo Muñoz, J. L. (2017). *El derecho de acceso a la información pública. Construcción de bases teóricas a partir del caso chileno y español*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Basterra, M. (2010). *El derecho de acceso a la información pública*. Argentina: Instituto de Política Constitucional.
- Benjamín Hill (2000), *Transparencia Focalizada*. Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, México.
- Bernasconi y Rodríguez (2018). *Revista científica*. Problemática de Chile

- Bentham, Jeremy 1999. *Political Tactics*. Oxford University Press. Londres
- Castelazo, José R. 2003. *La Gestión Pública de la Transparencia*. En Revista de Administración Pública No. 107, INAP, México. P. 53-57. http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap_107_2003.pdf
- Cantón, Santiago y Loreti, Damián (2000). *Libertad de Expresión en América Latina*, Ediciones de periodismo y Comunicación, Universidad Nacional de La Plata, Cátedra UNESCO-Libertad de Expresión, Argentina.
- Céspedes, Jesús Rodríguez (2008). *Estado y Transparencia: Un paseo por la filosofía política*. Instituto Federal de Acceso a la Información. México DF.
- Contreras, P. y García, G. (2009). *Derecho de acceso a la información en Chile: nueva regulación e implicancias para el sector de la Defensa Nacional*, Estudios Constitucionales, Universidad de Talca, Año 7, N°1.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2012). *El Derecho de acceso a la información pública en Las Américas*. Washington D.C.: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.
- Constitución Política del Perú. (1993). Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Chávez, Auqui, Soria, Teves y Huanuni (2019), en su artículo científico “*Gestión municipal y participación vecinal en los ciudadanos del distrito de Chilca-Huancayo*”; Universidad Privada de Pucallpa.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. *Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*. Consultado el 29 de mayo de 2013 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>.
- Defensoría del Pueblo (2005). *Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Lima, Perú: Defensoría del Pueblo.

- Defensoría del Pueblo. (2012). *Diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública en seis gobiernos regionales*. Lima: WR impresiones.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Reporte sobre la regulación del procedimiento de acceso a la información pública en el TUPA a nivel nacional*. Lima: Servicios Gráficos JMD S.R.L.
- Díaz, H. (2012). *Acceso a la información pública como plataforma ética de la transparencia gubernamental*. (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos, Guatemala).
- Diego, Z. V. (2009). El ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 315-340.
- Farioli. (2014). *La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Argentina*. Santa Fe, Argentina.
- Fung, Graham y Weli Et Al (2007) *Full Disclosure: The Perils and Promise of Transparency*. Cambridge University Press.
- Hernández R.; Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. México Edit. McGraw-Hill.
- Huerta, Luis (2002). *Libertad de expresión y acceso a la información pública*. Perú: Comisión Andina de Juristas.
- Jiménez, H. (2010). *La gestión de intereses en la administración pública peruana*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería, Perú).
- Lamb, Hair, & Mcdaniel (2002) (s.f.). *M Marketing*. THOMSON

Ley N° 27806, *Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública*, (Congreso de la República del Perú 2003).

Medranda (2017) tesis "*Calidad, comunicación y transparencia que se arroja en las páginas webs municipales: comparación: casos España y Ecuador*"; 9 de noviembre de 2017 a la Universitat Autònoma de Barcelona.

Marciani, Betzabé (2004). *El derecho a la libertad de expresión y la tesis de los derechos preferentes*. Lima, Perú: Edit. Palestra.

Molina, Ezequiel y Vieyra, Juan Cruz (2012). *La Transparencia como Herramienta de Política Pública*.

Montesinos, y. W. (2012). *Tesis. Diseño de políticas públicas sobre acceso a la información pública para minorías lingüísticas*. (Pontificia Universidad Católica del Perú) Recuperado el 16 de julio de 2016, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1669/MON_TESINOS_ALVAREZ_YURI_DISE%C3%91%20_MINORIAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales (2017) tesis titulada: *Valuación del acceso de los ciudadanos a la información pública municipal 2012 – 2015*; Universidad Privada Cesar Vallejo.

Novoa, Y., Rodríguez, J. y Torres, D. (2014). *El derecho de acceso a la información pública*. Lima, Perú: IDEHPUCP.

Palomares, Manuel (2017). *Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a información pública en España*. Jaen: Universidad de Jaén.

Palma, I. (2016). *Información y Democracia*. Distrito Federal, México: Argumentos.

- Perla, José (2003). *Derecho de la comunicación*. Lima, Perú: Konrad Adenauer.
- Pomachahua, J. (2015). *Directiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Huancayo, Perú: UNCP.
- Pnud/OEA (2010). *Nuestra Democracia: Segundo Informe sobre la Democracia en América Latina*. México, PNUD (2009) *Frutos de la Democracia*.
- Quiñonez, D. (2011). *Vigilando al Estado: El derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental*. (Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca).
- Ramos, J. M. (2016). Gestión por resultados en México, 2013-2014. Algunos impactos en Baja California. *Estudios fronterizos*, 17(34), 64-84. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612016000200064
- Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, *Estudios Públicos*, N ° 105 (2007). *Informe para favorecer la Probidad y la Eficiencia de la Gestión Pública*, Grupo de Trabajo sobre Probidad y Transparencia.
- Rosatti, Horacio, *El origen del Estado*, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2002.
- Sovero, F. (2007). *Cómo dirigir una Institución Educativa*. AFA, Editores Importadores S.A. Lima.
- Tejada y Seclén. (2017). Ley N° 27806 – *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instrumento de gestión contra la corrupción para la mejora de la gobernabilidad en el gobierno regional de Lambayeque – 2015*. Universidad Señor de Sipán – Lambayeque.
- Tribunal Constitucional del Perú. (2010). *Fundamento jurídico 4 de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 19 de octubre de 2010*, recaída en el Expediente

Nº 04912-2008-PHD/TC. Lima, Perú.

Villanueva, E. (2003). *Derecho de Acceso a la Información Pública en Latinoamérica*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ciudad de México.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p style="text-align: center;">Variable independiente:</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</p>	<p>Ramírez y Dassen, (2012), sostiene: que el cumplimiento de la Ley de Transparencia, se refieren a que la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, como: estar disponibles en un formato bruto, ser susceptibles de que se los procese, ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.</p>	<p>Es determinar el grado de medición de la variable Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de sus dimensiones: acciones de gobierno, conocimiento y difusión, recursos humanos y logísticos, población informada. La muestra participante es de 40 personas (12 funcionarios y 28 servidores de una Municipalidad Distrital). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 20 ítems. Para el análisis de resultados se utilizó la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos serán procesados por el sistema SPSS V26, para ser contrastados con los antecedentes, doctrinas y teorías.</p>	<p style="text-align: center;">Acciones de Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia en la aplicación de normas y reglas - Los actos administrativos son ejecutados con transparencia. - Creación de normas internas en el marco del derecho de acceso a la información pública. - Procedimiento. - Predisposición Política 	<p style="text-align: center;">Tipo Likert</p> <p style="text-align: center;">Ordinal:</p> <p style="text-align: center;">Opciones de respuesta:</p> <p style="text-align: center;">Nunca: (0)</p> <p style="text-align: center;">Casi nunca: (1)</p> <p style="text-align: center;">A veces: (2)</p> <p style="text-align: center;">Casi siempre: (3)</p> <p style="text-align: center;">Siempre: (4)</p> <p style="text-align: center;">Niveles de la escala:</p> <p style="text-align: center;">Deficiente: 0 – 26</p> <p style="text-align: center;">Regular: 27 – 53</p>
			<p style="text-align: center;">Conocimiento y Difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimiento de funcionarios y servidores públicos acerca de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. - Promoción en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública. - Concientización a los funcionarios y servidores públicos sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de 	

				<p>Transparencia y acceso a la información pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. 	Bueno: 54 – 80
			<p>Recursos Humanos y Logísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Capacitación del personal. - Tecnología. - Insuficiente personal. 		
			<p>Población Informada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención. - Capacidad de respuesta. - Empatía. - Satisfacción. 		

Nota: E-laboración propia

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Gestión Institucional	<p>Blanco y Quesada (2017) menciona que la importancia de la gestión institucional es como un elemento vital para la organización y la calidad de desempeño de cualquier institución, en donde se sitúan dispositivos como el clima organizacional, el liderazgo y los conductos gubernamentales; con estos elementos la gestión logra ser un proceso necesario, adecuado y relevante para la movilidad de toda institución. La gestión institucional es fundamental en una entidad, debido que, a través de la correcta gestión instituciones que desarrollen en todas las áreas que la conforman, será el crecimiento y sostenibilidad de la misma. Por tal razón, contar con una adecuada gestión institucional es pilar fundamental para el progreso de la organización.</p>	<p>Es determinar el grado de medición de la variable gestión institucional y de sus dimensiones: eficiencia y eficacia, medición de desempeño, proceso de gestión. La muestra participante es de 40 personas (12 funcionarios y 28 servidores de una Municipalidad Distrital). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 20 ítems. Para el análisis de resultados se utilizó la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos serán procesados por el sistema SPSS V26, para ser contrastados con los antecedentes, doctrinas y teorías.</p>	Eficiencia y Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Organización. - Personal especializado. - Calidad en los resultados. 	Tipo Likert Ordinal: Opciones de respuesta: Nunca: (0) Casi nunca: (1) A veces: (2) Casi siempre: (3) Siempre: (4) Niveles de la escala: Deficiente: 0 – 26 Regular: 27 – 53 Bueno: 54 – 80
			Medición de Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo. - Evaluación. - Rendición de cuentas. 	
			Proceso de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos. - Seguimiento, control y evaluación. - Medios tecnológicos. - Medidas para la reducción de la entrega de información fuera del plazo legal. 	

Nota: Elaboración propia

ANEXO 2: MATRIZ DE PUNTUACIONES DE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

MUESTRA	ACCIONES DE GOBIERNO		CONOCIMIENTO Y DIFUSION		RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS		POBLACION INFORMADA TOTAL		TOTAL	NIVEL
	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL		
1	21	Bueno	14	Bueno	17	Bueno	19	Bueno	71	Bueno
2	18	Bueno	10	Regular	15	Bueno	16	Bueno	59	Bueno
3	17	Bueno	9	Regular	8	Regular	15	Bueno	49	Regular
4	20	Bueno	13	Bueno	10	Regular	15	Bueno	58	Bueno
5	24	Bueno	16	Bueno	16	Bueno	18	Bueno	74	Bueno
6	18	Bueno	7	Regular	8	Regular	12	Regular	45	Regular
7	15	Regular	10	Regular	11	Regular	13	Regular	49	Regular
8	16	Regular	9	Regular	11	Regular	14	Regular	50	Regular
9	15	Regular	12	Bueno	10	Regular	14	Regular	51	Regular

10	13	Regular	12	Bueno	10	Regular	17	Bueno	52	Regular
11	19	Bueno	16	Bueno	14	Regular	17	Bueno	66	Bueno
12	18	Bueno	10	Regular	7	Regular	12	Regular	47	Regular
13	18	Bueno	10	Regular	7	Regular	12	Regular	47	Regular
14	23	Bueno	13	Bueno	12	Regular	15	Bueno	63	Bueno
15	12	Regular	15	Bueno	10	Regular	11	Regular	48	Regular
16	17	Bueno	12	Bueno	12	Regular	16	Bueno	57	Bueno
17	11	Regular	7	Regular	8	Regular	10	Regular	36	Regular
18	12	Regular	3	Deficiente	9	Regular	18	Bueno	42	Regular
19	6	Deficiente	3	Deficiente	10	Regular	15	Bueno	34	Regular
20	20	Bueno	5	Deficiente	5	Deficiente	19	Bueno	49	Regular
21	20	Bueno	16	Bueno	15	Bueno	20	Bueno	71	Bueno
22	16	Regular	10	Regular	13	Regular	13	Regular	52	Regular

23	19	Bueno	12	Bueno	10	Regular	15	Bueno	56	Bueno
24	10	Regular	7	Regular	1	Deficiente	10	Regular	28	Regular
25	11	Regular	10	Regular	5	Deficiente	9	Regular	35	Regular
26	11	Regular	2	Deficiente	0	Deficiente	14	Regular	27	Regular
27	5	Deficiente	1	Deficiente	7	Regular	10	Regular	23	Deficiente
28	11	Regular	8	Regular	4	Deficiente	4	Deficiente	27	Regular
29	9	Regular	12	Bueno	15	Bueno	15	Bueno	51	Regular
30	18	Bueno	16	Bueno	15	Bueno	20	Bueno	69	Bueno
31	23	Bueno	3	Deficiente	20	Bueno	10	Regular	56	Bueno
32	7	Deficiente	4	Deficiente	9	Regular	7	Regular	27	Regular
33	4	Deficiente	2	Deficiente	1	Deficiente	13	Regular	20	Deficiente
34	22	Bueno	13	Bueno	12	Regular	19	Bueno	66	Bueno
35	15	Regular	7	Regular	8	Regular	13	Regular	43	Regular

36	10	Regular	3	Deficiente	3	Deficiente	14	Regular	30	Regular
37	22	Bueno	10	Regular	14	Regular	11	Regular	57	Bueno
38	15	Regular	9	Regular	20	Bueno	10	Regular	54	Bueno
39	15	Regular	11	Regular	15	Bueno	12	Regular	53	Regular
40	20	Bueno	4	Deficiente	11	Regular	14	Regular	49	Regular

Nota: Instrumentos aplicados los funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de Gerentes, Sub gerentes y Jefes de Unidades de una municipalidad distrital – 2022.

ANEXO 3: MATRIZ DE PUNTUACIONES DE LA VARIABLE GESTION INSTITUCIONAL

MUESTRA	EFICIENCIA Y EFICACIA		MEDICION DE DESEMPEÑO		PROCESO DE GESTION		TOTAL	NIVEL
	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL	SUB TOTAL	NIVEL		
1	25	Bueno	23	Bueno	20	Bueno	68	Bueno
2	24	Bueno	21	Bueno	16	Bueno	61	Bueno
3	23	Bueno	14	Regular	14	Bueno	51	Regular
4	23	Bueno	19	Regular	10	Regular	52	Regular
5	31	Bueno	28	Bueno	20	Bueno	79	Bueno
6	26	Bueno	15	Regular	12	Regular	53	Regular
7	25	Bueno	26	Bueno	15	Bueno	66	Bueno
8	21	Regular	24	Bueno	12	Regular	57	Bueno
9	20	Regular	19	Regular	9	Regular	48	Regular
10	24	Bueno	18	Regular	14	Bueno	56	Bueno
11	26	Bueno	26	Bueno	19	Bueno	71	Bueno

12	15	Regular	17	Regular	9	Regular	41	Regular
13	16	Regular	17	Regular	9	Regular	42	Regular
14	25	Bueno	24	Bueno	15	Bueno	64	Bueno
15	21	Regular	13	Regular	8	Regular	42	Regular
16	25	Bueno	25	Bueno	19	Bueno	69	Bueno
17	14	Regular	18	Regular	8	Regular	40	Regular
18	16	Regular	10	Regular	11	Regular	37	Regular
19	16	Regular	10	Regular	8	Regular	34	Regular
20	5	Deficiente	13	Regular	8	Regular	26	Deficiente
21	30	Bueno	28	Bueno	14	Bueno	72	Bueno
22	21	Regular	20	Bueno	13	Regular	54	Bueno
23	21	Regular	20	Bueno	11	Regular	52	Regular
24	12	Regular	7	Deficiente	8	Regular	27	Regular

25	15	Regular	4	Deficiente	10	Regular	29	Regular
26	15	Regular	6	Deficiente	14	Bueno	35	Regular
27	13	Regular	12	Regular	8	Regular	33	Regular
28	8	Deficiente	3	Deficiente	4	Deficiente	15	Deficiente
29	24	Bueno	21	Bueno	15	Bueno	60	Bueno
30	25	Bueno	28	Bueno	15	Bueno	68	Bueno
31	28	Bueno	25	Bueno	20	Bueno	73	Bueno
32	17	Regular	9	Deficiente	10	Regular	36	Regular
33	12	Regular	3	Deficiente	9	Regular	24	Deficiente
34	26	Bueno	17	Regular	13	Regular	56	Bueno
35	19	Regular	9	Deficiente	11	Regular	39	Regular
36	28	Bueno	11	Regular	6	Deficiente	45	Regular
37	28	Bueno	6	Deficiente	9	Regular	43	Regular

38	25	Bueno	10	Regular	10	Regular	45	Regular
39	23	Bueno	15	Regular	17	Bueno	55	Bueno
40	23	Bueno	14	Regular	12	Regular	49	Regular

Nota: Instrumentos aplicados los funcionarios y/o servidores que asumen el cargo de Gerentes, Sub gerentes y Jefes de Unidades de una municipalidad distrital – 2022.

**ANEXO 4: VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTRUCCIÓN: A continuación, le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de identificar Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de una municipalidad distrital – 2022. Por lo que le pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- a) **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) **PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: la variable y la dimensión; la dimensión y el indicador; el indicador y el ítem; el ítem y la opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d) **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño.
- e) **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

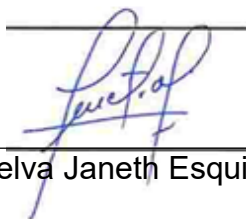
Leyenda:

A = 1 = Bueno (se acepta el ítem)

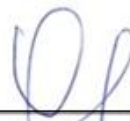
B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

ESTARÉ MUY AGRADECIDOS DE USTED

Capacitación de personal.	13. La Municipalidad promueve capacitaciones para el personal sobre los alcances de la Ley de transparencia y acceso a la información pública						1		1		1		1		1		
Tecnología	14. La Municipalidad cuenta los sistemas tecnológicos para mejorar el servicio a los administrados.						1		1		1		1		1		
Insuficiente Personal	15. Existe falta de personal para la búsqueda de información.						1		1		1		1		1		
DIMENSIÓN 4: Población Informada																	
Atención.	16. Existe atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública por la Municipalidad.						1		1		1		1		1		
Capacidad de respuesta	17. Existe celeridad en la entrega de la información al administrado.						1		1		1		1		1		
	18. La información entregada al solicitante es completa y oportuna.						1		1		1		1		1		
Empatía	19. Se respeta los plazos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, para la entrega de la información al solicitante.						1		1		1		1		1		
Satisfacción	20. La atención de las solicitudes de acceso a la información pública se realiza en función a las especificaciones solicitadas.						1		1		1		1		1		



Mg. Melva Janeth Esquivel Avalos



Dionicio Godofredo González González
DNI: 17889722




Mg. Renato Sebastián Palomino Asenjo

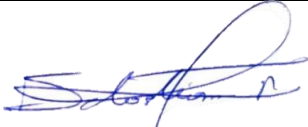
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública de una municipalidad distrital – 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Melva Janeth Esquivel Avalos	DNI N°	40345992
Título Profesional	Contadora Publica Colegiada	Celular	961885486
Dirección Domiciliaria	Baltazar Villalonga N° 1861 – El Porvenir		
Grado Académico	Maestra en Gestión Pública		
Firma		Lugar y Fecha:	El Porvenir, 30 de mayo de 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública de una municipalidad distrital – 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Dionicio Godofredo González González	DNI N°	17889722
Título Profesional	Lic. Antropología Social	Celular	949999118
Dirección Domiciliaria	Calle San Andrés No 233 Dpto. 301 Urb. San Andrés –Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública Y Gobernabilidad		
Firma	 <hr/> Dionicio Godofredo González González DNI: 17889722	Lugar y Fecha:	Trujillo, 02 de junio de 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública de una municipalidad – 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Renato Sebastián Palomino Asenjo	DNI N°	76425415
Título Profesional	Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad	Celular	960 274 351
Dirección Domiciliaria	Av. Costa Rica Mz. D2-3 Trujillo		
Grado Académico	Maestro en Gestión Pública		
Firma		Lugar y Fecha:	Trujillo, 02 de junio de 2022

Validez del instrumento de acuerdo a la calificación de los expertos para la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Ítems	Criterio	EXPERTOS			Acuerdos	V Aiken	Decisión	Promedio
		1	2	3				
1	Redaccion	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
2	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
3	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
4	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
5	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	

	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
6	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
7	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
8	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
9	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
10	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	

	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
11	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
12	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
13	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
14	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
15	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	

16	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
17	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
18	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
19	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
20	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	

Prueba de V de Aiken (1985)

$$V = \frac{S}{n(c - 1)}$$

ANEXO 05: VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL

INSTRUCCIÓN: A continuación, le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información con el objetivo de Analizar la Gestión Institucional de una Municipalidad Distrital. Por lo que le pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- b) REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) PERTINENCIA.** Es útil y adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la relación estrecha entre: la variable y la dimensión; la dimensión y el indicador; el indicador y el ítem; el ítem y la opción de respuesta con los objetivos a lograr.
- d) ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e) COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda:

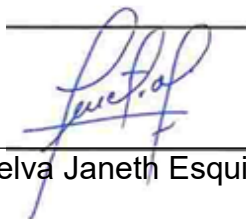
A = 1 = Bueno (se acepta el ítem)

B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

ESTARÉ MUY AGRADECIDOS DE USTED

	de información al solicitante.																
	7. La entrega de información y servicios es oportuna, precisa y adecuada generando beneficio al solicitante.						1		1		1		1		1		
	8. Con la ejecución del POI, se logran mejorar la atención de las solicitudes de servicios por la Municipalidad.						1		1		1		1		1		
DIMENSIÓN 2: Medición de Desempeño																	
Liderazgo.	9.Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades, se muestra comprometido con la atención de los pedidos de acceso a la información pública.						1		1		1		1		1		
Evaluación	10. La evaluación de la entrega de información es constante.						1		1		1		1		1		
	11. La evaluación de las políticas y planes permite identificar el logro de resultados en responder las solicitudes de acuerdo al plazo establecido por Ley.						1		1		1		1		1		
	12. La evaluación contribuye al aprendizaje de la entidad para la toma de decisiones futuras o actuales						1		1		1		1		1		
Rendición de cuentas	13. La Municipalidad implementa asambleas de rendición de cuentas con la población del distrito.						1		1		1		1		1		
	14. Las áreas operativas presentan sus principales logros obtenidos ante la población.						1		1		1		1		1		
	15. El documento que contiene los principales logros de la entidad se publica en el portal de Transparencia.						1		1		1		1		1		

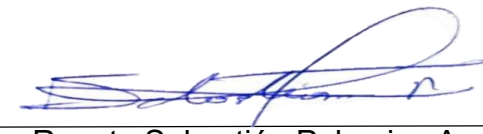
DIMENSIÓN 3: Proceso de Gestión														
Base de datos	16. Cuentan con una base de datos sobre atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública.						1		1		1		1	
Seguimiento, control y evaluación	17. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de atención de las solicitudes de todo tipo de servicio por parte de la Municipalidad.						1		1		1		1	
Medios tecnológicos	18. Implementan sistemas tecnológicos para el acceso oportuno a la información generada por la Municipalidad.						1		1		1		1	
Medidas para la reducción de la entrega de información fuera del plazo legal.	19. Implementan en la Municipalidad medidas para reducir el índice en la entrega de información fuera del plazo legal.						1		1		1		1	
	20. Implementan reglamentos institucionales para prevenir el incumplimiento de la en la entrega de información al solicitante.						1		1		1		1	



Mg. Melva Janeth Esquivel Avalos



Dionicio Godofredo González González
DNI: 17889722




Mg. Renato Sebastián Palomino Asenjo

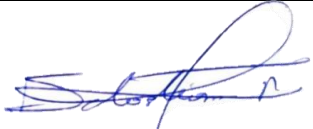
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de Gestión Institucional		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de la Gestión Institucional, 2021		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Melva Janeth Esquivel Avalos	DNI N°	40345992
Título Profesional	Contadora Pública Colegiada	Celular	961885486
Dirección Domiciliaria	Baltazar Villalonga N° 1861 – El Porvenir		
Grado Académico	Maestra en Gestión Pública		
Firma		Lugar y Fecha:	El Porvenir, 30 de mayo de 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de gestión institucional		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de la Municipalidad Distrital de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Dionicio Godofredo González González	DNI N°	17889722
Título Profesional	Lic. Antropología Social	Celular	949999118
Dirección Domiciliaria	Calle San Andrés No 233 Dpto. 301 Urb. San Andrés – Trujillo		
Grado Académico	Doctor en Gestión Pública Y Gobernabilidad		
Firma	 <hr/> Dionicio Godofredo González González DNI: 17889722	Lugar y Fecha:	Trujillo, 02 de junio de 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de gestión institucional		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	40 personas entre funcionarios y servidores administrativos de una municipalidad distrital – 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Renato Sebastián Palomino Asenjo	DNI N°	76425415
Título Profesional	Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad	Celular	960 274 351
Dirección Domiciliaria	Av. Costa Rica Mz. D2-3 Trujillo		
Grado Académico	Maestro en Gestión Pública		
Firma		Lugar y Fecha:	Trujillo, 02 de junio de 2022

Validez del instrumento de acuerdo a la calificación de los expertos para la variable Gestión Institucional.

Ítems	Criterio	EXPERTOS			Acuerdos	V Aiken	Decisión	Promedio
		1	2	3				
1	Redaccion	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
2	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
3	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
4	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
5	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	

	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
6	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
7	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
8	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
9	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
10	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	

	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
11	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
12	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
13	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
14	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
15	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	

16	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
17	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
18	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
19	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	
20	Redacción	1	1	1	3	1.00	Si	1.00
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Coherencia o Congruencia	1	1	1	3	1.00	Si	
	Adecuación	1	1	1	3	1.00	Si	
	Comprensión	1	1	1	3	1.00	Si	

Prueba de V de Aiken (1985)

$$V = \frac{S}{n(c - 1)}$$

ANEXO 06:
CONFIABILIDAD DE LOS ÍTEMS Y DIMENSIONES DE LA VARIABLE
INDEPENDIENTE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ÍTEM	DIMENSIONES	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
	Acciones de Gobierno	
1	Existe transparencia en la aplicación de normas y reglas en las acciones administrativas por parte de la Municipalidad.	0.866
2	Existe transparencia en la ejecución de los actos administrativos por parte de la Municipalidad.	0.883
3	Existe normatividad interna que regule la atención de las solicitudes de acceso a la información pública bajo los alcances de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	0.863
4	La municipalidad cuenta con un manual que establezca el procedimiento para la solicitud, tramitación o denegatoria, cuando se requiere acceder a la información pública.	0.908
5	Las autoridades intervienen activamente en las decisiones y acciones de planificación, actuación y evaluación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública	0.882
6	La Municipalidad vela por el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.904
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.902$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE		
Conocimiento y Difusión		Alfa de Cronbach si el ítem se borra

7	Los funcionarios y servidores públicos tienen conocimiento acerca de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	0.969
8	Se fomenta el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública por parte de la Municipalidad.	0.954
9	Se difunde la responsabilidad penal y civil que generan el incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública.	0.951
10	Se difunde el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos por los medios de comunicación que cuenta la Municipalidad	0.973
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.971$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE		
Recursos Humanos y Logísticos		Alfa de Cronbach si el ítem se borra
11	Fomentan el trabajo en equipo en las diferentes oficinas de la Municipalidad	0.869
12	Los funcionarios y servidores públicos cuentan con el material y mobiliario adecuado para el cumplimiento de sus funciones.	0.866
13	La Municipalidad promueve capacitaciones para el personal sobre los alcances de la Ley de transparencia y acceso a la información pública	0.864
14	La Municipalidad cuenta los sistemas tecnológicos para mejorar el servicio a los administrados.	0.890
15	Existe falta de personal para la búsqueda de información	0.964
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.915$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE		

Población Informada		Alfa de Cronbach si el ítem se borra
16	Existe atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública por la Municipalidad	0.851
17	Existe celeridad en la entrega de la información al administrado.	0.813
18	La información entregada al solicitante es completa y oportuna.	0.815
19	Se respeta los plazos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, para la entrega de la información al solicitante.	0.814
20	La atención de las solicitudes de acceso a la información pública se realiza en función a las especificaciones solicitadas.	0.853
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.859$ La fiabilidad se considera como BUENO		

La confiabilidad del instrumento es: Alfa de Cronbach $\alpha = 0.962$; por lo tanto, es considerada como EXCELENTE.

Según George & Mallery (1995) menciona que el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptables, si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre, si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel aceptable; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel muy aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente.

**CONFIABILIDAD DE LOS ÍTEMS Y DIMENSIONES DE LA VARIABLE
DEPENDIENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

ÍTEM	DIMENSIONES	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
	Eficiencia y eficacia	
1	El personal cuenta con los recursos materiales para cumplir con eficacia los pedidos de acceso a la información pública.	0.917
2	El personal es capacitado para definir actividades que se orienten a la entrega de información cuyo impacto sea positivo en la población.	0.914
3	El personal conoce el proceso administrativo que permiten el trámite y entrega de información de acuerdo a los plazos de Ley.	0.916
4	El personal prioriza acciones y recursos para la entrega de información.	0.914
5	Implementan las actividades, programas y políticas definidas por la entidad.	0.938
6	Se lleva un adecuado control respecto a la entrega de información al solicitante.	0.926
7	La entrega de información y servicios es oportuna, precisa y adecuada generando beneficio al solicitante.	0.923
8	Con la ejecución del POI, se logran mejorar la atención de las solicitudes de servicios por la Municipalidad.	0.935
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.932$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE		
Medición de desempeño		Alfa de Cronbach

		si el ítem se borra
9	Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades, se muestra comprometido con la atención de los pedidos de acceso a la información pública.	0.957
10	La evaluación de la entrega de información es constante.	0.944
11	La evaluación de las políticas y planes permite identificar el logro de resultados en responder las solicitudes de acuerdo al plazo establecido por Ley.	0.952
12	La evaluación contribuye al aprendizaje de la entidad para la toma de decisiones futuras o actuales	0.944
13	La Municipalidad implementa asambleas de rendición de cuentas con la población del distrito.	0.942
14	Las áreas operativas presentan sus principales logros obtenidos ante la población.	0.939
15	El documento que contiene los principales logros de la entidad se publica en el portal de Transparencia.	0.947
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.954$		
La fiabilidad se considera como EXCELENTE		
Proceso de gestión		
16	Cuentan con una base de datos sobre atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública.	0.899
17	Se realiza el seguimiento, control y evaluación de atención de las solicitudes de todo tipo de servicio por parte de la Municipalidad.	0.838
18	Implementan sistemas tecnológicos para el acceso oportuno a la información generada por la Municipalidad.	0.834
19	Implementan en la Municipalidad medidas para reducir el índice en la entrega de información fuera del plazo legal.	0.858

20	Implementan reglamentos institucionales para prevenir el incumplimiento de la en la entrega de información al solicitante.	0.799
<p style="text-align: center;">Alfa de Cronbach: $\alpha = 0.876$ La fiabilidad se considera como BUENO</p>		

La confiabilidad del instrumento es: Alfa de Cronbach $\alpha = 0.938$; por lo tanto, es considerada como EXCELENTE.

Según George & Mallery (1995) menciona que el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptables, si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre, si se situara entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel aceptable; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel muy aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno, y si tomara un valor superior a 0,9 sería excelente.

ANEXO 07: FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 1. Nombre:** Cuestionario de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- 2. Autora:** Cubas Guzmán Victoria Raquel
- 3. Objetivo:** Medir el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de una municipalidad distrital – 2022.
- 4. Normas:** Al momento que los funcionarios o servidores respondan la encuesta es indispensable la objetividad, honestidad y la sinceridad en cada una de sus respuestas a manera de obtener información exacta.
- 5. Usuarios (muestra):** La muestra es de 40 personas distribuidos entre 12 gerentes 19 sub gerentes y 09 jefes de unidades de una Municipalidad distrital – 2022.
- 6. Unidad de análisis:** funcionarios y/o servidores que asume el puesto de Gerente, Sub gerentes y jefe de unidad de una Municipalidad distrital.
- 7. Modo de aplicación:** El instrumento está estructurado en 20 ítems, agrupados en 4 dimensiones para la variable independiente cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y sus opciones de respuesta son: Siempre (4), casi siempre (3), a veces (2), casi nunca (1) y nunca (0). El desarrollo del cuestionario es de forma individual; en un tiempo aproximado de 15 minutos.
- 8. Estructura:** El cuestionario de la variable independiente cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, está compuesto de 4 dimensiones con 20 ítems en total: Acciones de gobierno con 6 ítems, Conocimiento y difusión con 4 ítems, Recursos humanos y logísticos con 5 ítems y Población informada con 5 ítems; para cada ítem tiene 5 opciones de respuesta: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.
- 9. Escala Diagnosticas:**

- **Escala general de la variable independiente: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.**

Intervalo	Nivel
0 – 26	Deficiente
27 – 53	Regular
54 – 80	Bueno

- **Escala específica por dimensión.**

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Acciones de gobierno	0 – 8	Deficiente
	9 – 16	Regular
	17– 24	Bueno

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Conocimiento y difusión	0 – 5	Deficiente
	6 – 11	Regular
	12– 16	Bueno

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Recursos humanos y logísticos	0 – 6	Deficiente
	7 – 13	Regular
	14– 20	Bueno

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Población informada	0 – 6	Deficiente
	7 – 13	Regular
	14– 20	Bueno

- **Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:**

Siempre	=	4
Casi siempre	=	3
A veces	=	2
Casi nunca	=	1
Nunca	=	0

10. Validación y confiabilidad: La validez de contenido se realizó por juicio de tres expertos conocedores de la materia:

Magister, Melva Janeth Esquivel Avalos.

Doctor, Dionicio Godofredo González González.

Magister, Renato Sebastián Palomino Asenjo.

La confiabilidad del instrumento se realizó por el método de Alfa de Cronbach, siendo determinado a través del SPSS Versión 26

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. **Nombre:** Cuestionario de gestión institucional.
2. **Autora:** Cubas Guzmán Victoria Raquel
3. **Objetivo:** Medir el nivel de avance en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.
4. **Normas:** Al momento que los funcionarios o servidores respondan la encuesta es indispensable la objetividad, honestidad y la sinceridad en cada una de sus respuestas a manera de obtener información exacta.
5. **Usuarios (muestra):** La muestra es de 40 personas distribuidos entre 12 gerentes 19 sub gerentes y 09 jefes de unidades de una Municipalidad distrital – 2022.
6. **Unidad de análisis:** funcionarios y/o servidores que asume el puesto de Gerente, Sub gerentes y jefe de unidad de una Municipalidad Distrital.
7. **Modo de aplicación:** El instrumento está estructurado por 20 ítems, agrupados en 3 dimensiones para la variable dependiente gestión institucional y sus opciones de respuesta son: Siempre (4), casi siempre (3), a veces (2), casi nunca (1) y nunca (0). El desarrollo del cuestionario es de forma individual; en un tiempo aproximado de 15 minutos.
8. **Estructura:** El cuestionario de la variable dependiente gestión institucional, está compuesto por 3 dimensiones con 20 ítems en total: Eficiencia y eficacia con 8 ítems, Medición de desempeño con 7 ítems, Proceso de gestión con 5 ítems; cada ítem tiene 5 opciones de respuesta: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.
9. **Escala Diagnosticas:**
 - **Escala general de la variable independiente: Gestión institucional.**

Intervalo	Nivel
0 – 26	Deficiente

27 – 53	Regular
54 – 80	Bueno

➤ **Escala específica por dimensión.**

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Eficiencia y eficacia	0 – 10	Deficiente
	11 – 21	Regular
	22– 32	Bueno

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Medición de desempeño	0 – 9	Deficiente
	10 – 19	Regular
	20– 28	Bueno

Dimensiones	Intervalo	Nive
- Proceso de gestión	0 – 6	Deficiente
	7 – 13	Regular
	14– 20	Bueno

➤ **Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:**

Siempre	=	4
Casi siempre	=	3
A veces	=	2
Casi nunca	=	1
Nunca	=	0

10. Validación y confiabilidad: La validez de contenido se realizó por juicio de tres expertos conocedores de la materia:

Magister, Melva Janeth Esquivel Avalos.

Doctor, Dionicio Godofredo González González.

Magister, Renato Sebastián Palomino Asenjo.

La confiabilidad del instrumento se realizó por el método de Alfa de Cronbach, siendo determinado a través del SPSS Versión 26

ANEXO 08: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para establecer el nivel de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en una Municipalidad Distrital – 2022. Así mismo se le pide ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán mejorar la gestión municipal en cuanto al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 20 ítems. Cada ítem incluye cinco alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque sólo una respuesta con una equis (x) en el recuadro que considere que se aproxime más a su realidad, es decir cuántas veces ocurren estas situaciones en su ámbito distrital.

- Si no ocurre jamás, marca la alternativa **NUNCA**
- Si ocurre rara vez, marca la alternativa **CASI NUNCA**
- Si ocurre pocas veces, marca la alternativa **A VECES**
- Si ocurren muchas veces, marca la alternativa **CASI SIEMPRE**
- Si ocurren continuamente, marca la alternativa **SIEMPRE**

N o	ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNC A	A VECE S	CASI SIEMPR E	SIEMPR E
ACCIONES DE GOBIERNO						
1	¿Existe transparencia en la aplicación de normas y reglas en las acciones administrativas por parte de la Municipalidad?					
2	¿Existe transparencia en la ejecución de los actos administrativos por parte de la Municipalidad?					
3	¿Existe normatividad interna que regule la atención de las solicitudes de acceso a la información pública bajo los alcances de la Ley de transparencia y acceso a la información pública?					
4	¿La municipalidad cuenta con un manual que establezca el procedimiento para la solicitud, tramitación o denegatoria, cuando se requiere acceder a la información pública?					
5	¿Las autoridades intervienen activamente en las decisiones y acciones de planificación,					

	actuación y evaluación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública?					
6	¿La Municipalidad vela por el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública?					
CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN						
7	¿Los funcionarios y servidores públicos tienen conocimiento acerca de la Ley de transparencia y acceso a la información pública?					
8	¿Se fomenta el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública por parte de la Municipalidad?					
9	¿Se difunde la responsabilidad penal y civil que generan el incumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública?					
10	¿Se difunde el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos por los medios de comunicación que cuenta la Municipalidad?					
RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS						
11	¿Fomentan el trabajo en equipo en las diferentes oficinas de la Municipalidad?					
12	¿Los funcionarios y servidores públicos cuentan con el material y mobiliario adecuado para el cumplimiento de sus funciones?					
13	¿La Municipalidad promueve capacitaciones para el personal sobre los alcances de la Ley de transparencia y acceso a la información pública?					
14	¿La Municipalidad cuenta los sistemas tecnológicos para mejorar el servicio a los administrados?					
15	¿Existe falta de personal para la búsqueda de información?					
POBLACIÓN INFORMADA						
16	¿Existe atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública por la Municipalidad?					
17	¿Existe celeridad en la entrega de la información al administrado?					
18	¿La información entregada al solicitante es completa y oportuna?					
19	¿Se respeta los plazos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la entrega de la información al solicitante??					
20	¿La atención de las solicitudes de acceso a la información pública se realiza en función a las especificaciones solicitadas??					

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 09: Cuestionario de Gestión institucional

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para Analizar el nivel de la Gestión Institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. Así mismo se le pide ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán mejorar la gestión municipal en cuanto al cumplimiento de la normatividad del servicio del transporte público.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 20 ítems. Cada ítem incluye cinco alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de los ítems y las opciones de las repuestas que le siguen. Para cada ítem marque sólo una respuesta con una equis (x) en el recuadro que considere que se aproxime más a su realidad, es decir cuántas veces ocurren estas situaciones en su ámbito distrital.

- Si no ocurre jamás, marca la alternativa **NUNCA**
- Si ocurre rara vez, marca la alternativa **CASI NUNCA**
- Si ocurre pocas veces, marca la alternativa **A VECES**
- Si ocurren muchas veces, marca la alternativa **CASI SIEMPRE**
- Si ocurren continuamente, marca la alternativa **SIEMPRE**

N o	ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPR E	SIEMPR E
EFICIENCIA Y EFICACIA						
1	¿El personal cuenta con los recursos materiales para cumplir con eficacia los pedidos de acceso a la información pública?					
2	¿El personal es capacitado para definir actividades que se orienten a la entrega de información cuyo impacto sea positivo en la población?					
3	¿El personal conoce el proceso administrativo que permiten el trámite y entrega de información de acuerdo a los plazos de Ley?					
4	¿El personal prioriza acciones y recursos para la entrega de información?					
5	¿Implementan las actividades, programas y políticas definidas por la entidad?					

6	¿Se lleva un adecuado control respecto a la entrega de información al solicitante?					
7	¿La entrega de información y servicios es oportuna, precisa y adecuada generando beneficio al solicitante?					
8	¿Con la ejecución del POI, se logran mejorar la atención de las solicitudes de servicios por la Municipalidad?					
MEDICIÓN DE DESEMPEÑO						
9	¿Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades, se muestra comprometido con la atención de los pedidos de acceso a la información pública?					
10	¿La evaluación de la entrega de información es constante?					
11	¿La evaluación de las políticas y planes permite identificar el logro de resultados en responder las solicitudes de acuerdo al plazo establecido por Ley?					
12	¿La evaluación contribuye al aprendizaje de la entidad para la toma de decisiones futuras o actuales?					
13	¿La Municipalidad implementa asambleas de rendición de cuentas con la población del distrito?					
14	¿Las áreas operativas presentan sus principales logros obtenidos ante la población?					
15	¿El documento que contiene los principales logros de la entidad se publica en el portal de Transparencia?					
PROCESO DE GESTIÓN						
16	¿Cuentan con una base de datos sobre atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública?					
17	¿Se realiza el seguimiento, control y evaluación de atención de las solicitudes de todo tipo de servicio por parte de la Municipalidad??					
18	¿Implementan sistemas tecnológicos para el acceso oportuno a la información generada por la Municipalidad?					
19	¿Implementan en la Municipalidad medidas para reducir el índice en la entrega de información fuera del plazo legal?					
20	¿Implementan reglamentos institucionales para prevenir el incumplimiento de la en la entrega de información al solicitante??					

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 10

Criterios para la interpretación de la contratación de la hipótesis

VALOR r	INTERPRETACIÓN
-1	Correlación negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy alta (muy fuerte)
-0.70 a -0.89	Correlación negativa alta (fuerte o considerable)
-0.40 a -0.69	Correlación negativa moderada (media)
-0.20 a -0.39	Correlación negativa baja(débil)
-0.0.1 a -0.19	Correlación negativa muy baja (muy débil)
00	Correlación nula (no existe correlación)
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja (muy débil)
0.20 a 0.39	Correlación positiva baja (débil)
0.40 a 0.69	Correlación positiva moderada (media)
0.70 a 0.89	Correlación positiva alta (fuerte o considerable)
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy alta (muy fuerte)
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández & Fernández, 1998

ANEXO 11: MATRIZ DE CONSISTENCIA INTERNA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

TITULO DE LA TESIS Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y su influencia en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.

INTRODUCCIÓN	MARCO TEÓRICO	METODOLOGÍA			RESULTADOS	DISCUSIÓN	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES				
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022?</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se argumenta en lo siguiente: Valor teórico: el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, es importante en la gestión institucional de una municipalidad distrital; puesto que permite difundir la transparencia en los actos administrativos, los cuales son las estrategias públicas y de esa manera lograr en los funcionarios y/o servidores el cambio de actitud y alcanzar la confianza de las personas en la gestión institucional de la entidad.</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS: Bernasconi y Rodríguez (2018), en su revista científica donde planteo la problemática de Chile, sosteniendo que las entidades que han cambiado su desarrollo, son las que lograron ser acreditadas en gestión institucional, debido que son supervisadas por el Estado, su finalidad fue establecer qué puntos de vistas conllevaron a la calidad de gestión.</p> <p>Palomares Herrera (2017) presentó (Universidad de Jaén) la tesis titulada: “Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a la información pública en España” en la cual el autor expuso su postura sobre la transparencia en España, analizando</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL: Ramírez y Dassen, (2012), sostiene: que el cumplimiento de la Ley de Transparencia, se refieren a que la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Ello supone que</p>	Acciones de Gobierno	<p>MÉTODOS: Flores, Ruiz, Miranda & Villasis (2017), sostiene que, para el análisis de la información obtenida, se aplicaron los métodos siguientes: Se elaboró una matriz para cada una de las variables (Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gestión Institucional); las mismas que contienen las respuestas por cada ítem aplicadas a las 40 personas identificadas en la muestra. El análisis de datos se realizó mediante la aplicación de</p> <p>Transparencia en la aplicación de normas y reglas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los actos administrativos son ejecutados con transparencia. - Creación de normas internas en el marco del derecho de acceso a la información pública. - Procedimiento. - Predisposición Política 	<p>En la tabla 3, se observa que en la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la muestra encuestada, predominó el nivel bueno con 60.0%, seguido el nivel regular con un 35.0%, y el nivel deficiente con el 5.0%. En contraste con la variable gestión institucional, el nivel regular es el que resalta con un 52.5%, seguido del nivel bueno con un 40.0% y el nivel deficiente con 7.5%.</p> <p>En la tabla 4, se aprecia que en 2 dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información predominó el nivel bueno, y en las otras dos dimensiones el nivel regular es el</p>	<p>El derecho de acceso a la información pública, fue reconocido por primera vez en 1959 como parte de nuestro ordenamiento jurídico, en dicho año el Parlamento peruano, aprobó la Declaración de los Derechos Humanos y en el año 1978, aprobó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención americana sobre Derechos Humanos.</p> <p>Actualmente el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en las instituciones estatales, es indispensable para que la prestación de los servicios mejore y se genere</p>	<p>El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye significativamente en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022. El valor Pearson es 0.839 (positiva muy alta), con una significancia de 0.000 el cual es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01); por ende, se aceptó la hipótesis de la investigación y se rechazó la hipótesis nula.</p> <p>En la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de una Municipalidad Distrital – 2022, se observa que el nivel que predomina es el bueno con 60.0%, el regular con 35.0 y el nivel deficiente con el 5.0%.</p>	<p>7.1 Las municipalidades distritales a través de la máxima autoridad administrativa, realice el seguimiento constante del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la implementación de una política pública, que regule la atención y entrega oportuna de la información solicitada por la ciudadanía; así como las sanciones ante su incumplimiento.</p> <p>7.2 Sub Gerencia de Recursos Humanos de las</p>

<p>Utilidad metodológica: se basa en los ordenamientos establecidos, los datos y la información se obtuvo mediante la utilización de los instrumentos, el cual se determinó su viabilidad, que en las investigaciones posteriores que guarden relación con el estudio será de utilidad, fin de conseguir un aporte mayor.</p> <p>Implicancias prácticas: los resultados y conclusiones serán de provecho para entidades locales, autoridades y funcionarios que quieran obtener mejora progresiva en la gestión institucional.</p> <p>Conveniencia: es indispensable la aplicación de la Ley N° 27806 en todo el país, es decir en los tres niveles de gobierno los cuales están enmarcados a los objetivos institucionales y del territorio. Asimismo, se pretende fomentar el mecanismo indispensable para obtener de una Gestión Institucional justa y transparente.</p>	<p>fundamentalmente el reconocimiento del derecho de Acceso a la Información Pública en los tres poderes del estado.</p> <p>Astudillo Muñoz (2017) en su investigación “<i>El derecho de acceso a la información pública</i>”. Dicha investigación partió con las bases teóricas en un caso chileno y español. Concluyendo que la importancia del acceso a la información pública es un derecho subjetivo de los ciudadanos y sus relaciones con la administración pública, el cual se encuentra reconocido por la constitución.</p> <p>Medranda (2017) presento su tesis doctoral: “<i>Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de casos Ecuador y España</i>”, ante la Universidad Autónoma de Barcelona. El</p>	<p>los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, como: estar disponibles en un formato bruto, ser susceptibles de que se los procese, ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.</p> <p>DEFINICIÓN OPERACIONAL: Es determinar el grado de medición de la variable Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de sus dimensiones: acciones de gobierno, conocimiento y difusión, recursos humanos y logísticos, población informada. La muestra participante es</p>			<p>la estadística descriptiva, la cual se encontró orientada a generar una explicación con tablas de frecuencias absolutas y porcentajes a través del programa Excel, para la identificación de resultados.</p> <p>Asimismo, se usó la estadística inferencial para la contratación de la hipótesis y los resultados mediante el software SPSS versión 26, que ayuda a determinar la distribución de la muestra de comparar la función acumulada de las variables. También, se utilizó la prueba de normalidad mediante Shapiro – Wilk, para determinar si los datos son</p>	<p>que prevalece; la cual se describe en el siguiente orden: en la dimensión acciones de gobierno el 47.5% se encuentra en nivel bueno, seguido el 42.5% en nivel regular y 10.0% en nivel deficiente; en la dimensión conocimiento y difusión el 40.0% se encuentra en nivel regular, seguido el 35.0% en nivel bueno y 25.0% en nivel deficiente; la dimensión recursos humanos el 47.5% se encuentra en nivel bueno, seguido el nivel regular con 42.5%, y 10.0% con nivel deficiente; y finalmente la dimensión población informada el 55.0% en nivel regular, seguido el 42.5% en nivel bueno y 2.5% con nivel deficiente.</p> <p>En la tabla 5, se aprecia que en 2 dimensiones de la variable gestión institucional prevalece el nivel regular; y se describe en el siguiente orden: en la dimensión eficiencia y eficacia con 52.5% en nivel bueno, seguido con</p>	<p>impacto y desarrollo distrital en beneficio de la ciudadanía. La investigación se enfocó en el Distrito de El Porvenir - Trujillo, especialmente de una municipalidad distrital. Conforme a lo definido Ramírez y Dassen, (2012), sostiene: “el cumplimiento de la Ley de Transparencia; es la información sobre decisiones gubernamentales la cual tiene que ser completa, oportuna y de fácil acceso al público. Con base en ello, asume que los datos públicos deben estar de acuerdo con los parámetros y estándares comúnmente reconocidos por la ley”. Asimismo, la importancia de estudiar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la</p>	<p>En la variable gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022, el nivel que resalta es el regular con un 52.5%, seguido del nivel bueno con un 40.0% y el nivel deficiente con 7.5%.</p> <p>En las dimensiones de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información predomina el nivel bueno y regular en el orden siguiente: en las dimensiones acciones de gobierno y recursos humanos y logísticos predomina el nivel bueno con 47.5% y en las dimensiones conocimiento y difusión y población informada predomina el nivel regular en el orden siguiente: en la dimensión eficiencia y eficacia con 52.5% (nivel bueno),</p>	<p>municipalidad es distrital, establecer programas de capacitación que coadyuve en el desarrollo de las capacidades de los funcionarios y servidores responsables de atender los pedidos de acceso a la información conforme a los plazos que establece la Ley N° 27806.</p> <p>7.3 Sub Gerencia de Imagen Institucional de las municipalidades distritales, realizar campañas de difusión a través de los medios tecnológicos y pagina institucional de la entidad, sobre los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; con la finalidad de mantener</p>
--	---	---	--	--	--	---	---	--	---

<p>Relevancia social: la gestión institucional pudo obtener resultados positivos y concretos mediante la entrega oportuna y eficiente de la información solicitada.</p> <p>OBJETIVO GENERAL Explicar de qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital – 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: O1: Precisar el nivel de avance del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública y sus dimensiones: acciones de gobierno, conocimiento y difusión, recursos humanos y logísticos, población informada de una municipalidad distrital - 2022. O2: Identificar el nivel de avance de la gestión institucional y sus dimensiones: eficiencia y eficacia, medición de desempeño, proceso</p>	<p>objetivo general fue revisar el nivel de calidad de la información y transparencia en las páginas webs de los Gobiernos Locales de Ecuador, las rutinas de los responsables de la comunicación en esas administraciones.</p> <p>Chávez, Auqui, Soria, Teves y Huanuni (2018), en su artículo científico <i>“Gestión municipal y participación vecinal en los pobladores del distrito de Chilca-Huancayo”</i>. Concluyó que existe relación entre las variables; no obstante respecto a la gestión municipal es mala, debido las estrategias implementadas no fueron las adecuadas; por otro lado, la participación de la ciudadana es regular, puesto que algunos ciudadanos han tienen interés en inmiscuirse en los asuntos de carácter público.</p> <p>Chain (2017), en su tesis magistral en Gestión Pública, (Universidad César Vallejo), plantea la</p>	<p>de 40 personas (12 funcionarios y 28 servidores de una Municipalidad Distrital – 2022). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 20 ítems. Para el análisis de resultados se utilizó la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos serán procesados por el sistema SPSS V26, para ser contrastados con los antecedentes, teorías.</p> <p>ESCALA DE MEDICION: Deficiente: 0 – 26 Regular: 27 – 53 Bueno: 54 – 80</p>	<p>Conocimiento y Difusión</p>	<p>- Nivel de conocimiento de funcionarios y servidores públicos acerca de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. - Promoción en el cumplimiento de la Ley de transparen</p>	<p>paramétricos o no paramétricos, dando el resultado valores paramétricos, por lo que se utilizó Pearson (medición paramétrica) al tratarse de una investigación correlacional causal, lo cual permitió realizar una comprobación paramétrica para la medición de la asociación entre las dos variables.</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Investigación no experimental</p>	<p>42.5% en nivel regular y 5.0% en nivel deficiente; en la dimensión medición de desempeño con 45.0% en nivel regular, seguido con 35.0% en nivel bueno y 20.0% en nivel deficiente; y finalmente la dimensión proceso de gestión con 57.5% en nivel regular, seguido con 37.5% en nivel bueno y 5.0% con nivel deficiente.</p> <p>En la tabla 6 se visualiza que el resultado de la prueba de normalidad Shapiro Wilk de la variable cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la variable Gestión institucional y sus dimensiones, muestra que el nivel de significancia estándar ($p > 0.05$), en cada una de las dimensiones es mayor al 5%; por ende, sus datos son paramétricos con distribución normal, en ese sentido se utilizó el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba de Pearson y</p>	<p>información, radica en lograr fortalecer la gestión institucional municipal es decir coadyuvar a que tenga intervención eficiente y oportuna ante las solicitudes presentadas por la población distrital, tal como lo recoge Tejada y Seclén (2017), en su trabajo de investigación, concluyeron: “La Ley N° 27806, es el instrumento de la gestión pública; cuya finalidad es, la democracia, la gobernabilidad y el bienestar común; que busca la reducción de la corrupción en las entidades al momento de rendir cuentas a la población; no obstante, a pesar de la vigencia de la Ley N° 27806, la corrupción en nuestro país no ha disminuido”. Asimismo, el autor ha evidenciado que pese que la Ley</p>	<p>medición del desempeño con 45.0% (nivel regular) y proceso de gestión con 57.5% (nivel regular).</p> <p>En la dimensión acciones de gobierno influye significativamente en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022, de acuerdo al valor Pearson de 0.645 (positiva alta), con una sig. de 0.001 ($P < 0.01$). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>En la dimensión conocimiento y difusión influye significativamente en la gestión institucional de la Municipalidad del el Porvenir – 2021, el valor Pearson de 0.624 (positiva alta), con una significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>En la dimensión recursos humanos y logísticos influye significativamente en</p>	<p>informada e incentivar a la ciudadanía a ejercer su derecho al acceso a la información.</p> <p>7.4 Estudiantes y catedráticos del programa de Maestría en Gestión Pública de las distintas universidades de Trujillo, tomar en cuenta la presente investigación científica como cimiento para las futuras investigaciones de índole experimental, cuyos temas relevantes: fortalecimiento de mecanismos de políticas públicas para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, participación ciudadana como mecanismo de desarrollo</p>
---	--	--	--------------------------------	--	--	---	--	---	--

<p>de gestión de una municipalidad distrital - 2022. Con relación a los objetivos de contrastación tenemos: O3: Establecer la incidencia de la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O4: Establecer la influencia de la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O5: Determinar la influencia de la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O6: Determinar la incidencia de la dimensión población</p>	<p>problemática de la actual gestión pública y simplificación administrativa. El objetivo fue establecer la existencia de la relación existente entre la gestión institucional y la simplificación administrativa de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.</p> <p>Tejada y Seclén (2017), en su trabajo de investigación, concluyeron: "La Ley N° 27806, una herramienta de gestión pública; que tiene como finalidad el bien común, la democracia, y la gobernabilidad; la cual busca la reducción de la corrupción de las entidades al rendir cuentas a la ciudadanía; no obstante, pese a la entrada en vigencia de la Ley N° 27806, la corrupción en nuestro país no ha disminuido"</p> <p>TEORÍAS QUE FUNDAMENTEN LAS VARIABLES: Cumplimiento de la Ley de</p>			<p>ncia y acceso a la información pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concientización a los funcionarios y servidores públicos sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. - Difusión de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: La presente investigación fue desarrollada con el diseño correlacional</p>	<p>Chi cuadrado.</p> <p>En la tabla 7 se precisa que el 40,0% de la muestra participante advierte un nivel regular en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste a un 25,0% señalan nivel bueno en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrital. El valor Chi cuadrado = 13.943 con significancia de 0.007 el cual es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01), el coeficiente Pearson = 0.839 (positiva muy alta), con significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye</p>	<p>N° 27806, supone eficacia y eficiencia en relación a su concepción y finalidad; por otro lado, el problema también radica en las entidades al momento de aplicar la Ley N° 27806; evidenciándose claramente que no se cumplen con la misma, ni tampoco hay sanciones administrativas ante el incumplimiento. En ese sentido el autor demostró que la Ley N° 27806 la herramienta de gestión eficaz que busca luchar contra la corrupción del gobierno, siendo necesario la aplicación de estrategias que conlleven al cumplimiento de la ley; a fin de lograr mejoras en la gobernabilidad y disminución de la corrupción. Asimismo, es importante estudiar la Gestión</p>	<p>la gestión institucional de la Municipalidad del el Porvenir – 2021, el valor Pearson de 0.763 (positiva alta), con una significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>En la dimensión población informada influye significativamente en la gestión institucional de la Municipalidad del el Porvenir – 2021, el valor Pearson de 0.563 (positiva moderada), con una significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022, el</p>	<p>territorial, fortalecimiento de la gestión institucional mediante la aplicación de políticas públicas.</p>
		<p>Recursos Humanos y Logísticos</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Capacitación de personal - Tecnología - Insuficiente Personal 					

<p>informada del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O7: Determinar la incidencia del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión eficacia y eficiencia de la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O8: Determinar el nivel del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. O9: Determinar el nivel del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la dimensión proceso de gestión de la gestión</p>	<p>Transparencia y Acceso a la Información La Teoría democrática – funcional. - teoría que considera más importantes los derechos básicos relacionados con el funcionamiento de la democracia, basados en el derecho de información, manifestación, expresión, etc. Es decir, aquellos que están íntimamente relacionados con la función pública y una correcta democracia. Por tanto, los derechos no se establecen para el ejercicio de la autodeterminación individual de su titular, La Teoría de la garantía procesal. – señala que los derechos fundamentales son garantías procesales que darán protección y eficacia a los derechos de la persona; por tanto, la concepción de recibirlos como</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE : Gestión Institucional</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL : Blanco y Quesada (2017) menciona que la importancia de la gestión institucional es como un elemento vital para la organización y la calidad de desempeño de cualquier institución, en donde se sitúan dispositivos como el clima organizacional, el liderazgo y los conductos gubernamentales; con estos elementos la</p>	<p>Población Informada</p> <p>Eficiencia y Eficacia</p> <p>Medición de Desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención. - Capacidad de respuesta. - Empatía. - Satisfacción <ul style="list-style-type: none"> - Organización. - Personal especializado - Calidad en los resultados <ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo. - Evaluación. - Rendición de cuentas 	<p>causal transversal ya que determinó el grado de relación causal entre las dos variables presentadas, la influencia del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional de la Municipalidad distrital de El Porvenir – 2021. El esquema que presenta este diseño es el siguiente:</p>  <p>POBLACION: La población estuvo compuesta por 213 personas entre funcionarios y</p>	<p>directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>En la tabla 8 se observa que 25.0% de la muestra participante perciben un nivel regular en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital, en contraste a un 25.0% de los participantes advierte un nivel bueno en la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. El valor Chi cuadrado = 5.178 con significancia de 0.270 el cual es mayor al 5% de significancia estándar (P<0.05), el</p>	<p>Institucional, según Zegarra (2018) sostiene: que la gestión institucional es la capacidad que tiene la entidad para implementar su planificación institucional en el plan anual de trabajo, el presupuesto; a fin de cumplir los objetivos; no obstante para Blanco y Quesada (2017) señala: que la gestión institucional es vital para una institución en cuanto a la calidad de desempeño; debido que, a través de la correcta gestión se desarrollara el crecimiento y sostenibilidad de la misma. Por ello, tener una adecuada gestión institucional, es fundamental para el desarrollo de la organización; la</p>	<p>valor Pearson de 0.718 (positiva alta), con una significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye significativamente en la dimensión medición de desempeño de la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022, el valor Pearson de 0.785 (positiva alta), con una significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p> <p>El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye significativamente en la dimensión</p>
---	--	--	--	---	---	---	--	--

<p>institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>HIPÓTESIS GENERAL: El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS: H1: La dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H2: La dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H3: La dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de</p>	<p>procedimiento de garantía, permite actuar ante otras instancias y ante la administración. En este sentido, el concepto de recibirlo como garantía procesal se destaca en 2 aspectos de los derechos fundamentales, el primero asegura tutela jurisdiccional efectiva y la segunda de un debido proceso legal; ambas direcciones se fusionarán en una sola, siendo la esencia de los derechos fundamentales.</p> <p>Gestión Institucional Teoría Clásica de la Administración. Albert Hirschman (1964) analizó una serie de procesos de toma de decisiones que tuvieron lugar en América Latina, dirigidos a resolver diversas cuestiones críticas de la agenda estatal.</p> <p>teoría neotaylorismo, en la cual se analiza la causa de una mala gestión administrativa. Para el neotaylorismo, la administración no tiene un adecuado</p>	<p>gestión logra ser un proceso necesario, adecuado y relevante para la movilidad de toda institución. La gestión institucional es fundamental en una entidad, debido que, a través de la correcta gestión instituciones que desarrollen en todas las áreas que la conforman, será el crecimiento y sostenibilidad de la misma. Por tal razón, contar con una adecuada gestión institucional es pilar fundamental para el progreso de la organización</p> <p>DEFINICIÓN OPERACIONAL Es determinar el grado de medición de la variable gestión institucional y de sus dimensiones: eficiencia y eficacia, medición de desempeño,</p>	<p>Proceso de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos. - Seguimiento, control y evaluación. - Medios tecnológicos. - Medidas para la reducción de la entrega de información fuera del plazo legal. 	<p>servidores administrativos de una Municipalidad Distrital - 2022.</p> <p>MUESTRA: Por criterio de la investigadora, se determinó una muestra de 40 (12 funcionarios y 28 servidores) que asumen el cargo de gerentes, sub gerentes y jefes de unidades de una Municipalidad Distrital.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS: - Técnica se utilizó la encuesta. - instrumento cuestionario: un cuestionario para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otro</p>	<p>coeficiente Pearson es 0.645 (positiva alta), con significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01); demostrándose que la dimensión acciones de gobierno del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>En la tabla 9 se visualiza que 25.0% de la muestra participante perciben un nivel regular en la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste a 25.0% de participantes perciben un nivel bueno en la dimensión conocimiento y</p>	<p>cual se está posicionando en el mundo globalizado. De acuerdo a la investigación de una Municipalidad Distrital, a través del análisis de la implementación de planes de acción, las cuales se encuentran direccionadas a realizar el seguimiento de la eficiencia y eficacia, así como midiendo el desempeño de su aplicación a través del seguimiento y rendición de cuentas, con el fin de reportar a la ciudadanía y al gobierno del avance de la gestión, tal como explica Bernasconi y Rodríguez (2018), en su revista científica donde planteo la problemática de Chile, sosteniendo que las entidades que han cambiado su desarrollo, son las que lograron</p>	<p>proceso de gestión de la gestión institucional de una Municipalidad Distrital - 2022, el valor Pearson de 0.681 (positiva alta), con una significancia de 0.000 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula.</p>	
--	---	--	---------------------------	---	--	---	---	---	--

<p>la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H4: La dimensión población informada del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H5: El cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión eficiencia y eficacia de la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H6: El cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión medición del desempeño de la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022. H7: El cumplimiento de la</p>	<p>sistema de gestión, debido que la información es relativa en las actividades y logros de los gestores públicos los cuales son los factores más importantes-</p> <p>DEFICION DE LAS VARIABLES Y SUS DIMENSIONES cumplimiento de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información</p> <p>Ramírez y Dassen, (2012), sostiene que: "el cumplimiento de la Ley de Transparencia, es la información sobre las decisiones gubernamentales la cual debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Ante ello supone que los datos públicos deben cumplir los parámetros y estándares comúnmente reconocidos por ley"</p> <p>La primera dimensión: acciones de gobierno, según Arriagada (según Arriagada (2002), sostiene: "se encuentra dirigido a</p>	<p>proceso de gestión La muestra participante es de 40 personas (12 funcionarios y 28 servidores de una Municipalidad Distrital). Para medirlo se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 20 ítems. Para el análisis de resultados se utilizó la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos serán procesados por el sistema SPSS V26, para ser contrastados con los antecedentes, doctrinas y teorías.</p> <p>ESCALA DE MEDICIÓN: Deficiente: 0 – 26 Regular: 27 – 53 Bueno: 54 – 80</p>			<p>cuestionario para Gestión institucional</p>	<p>difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. El valor Chi cuadrado = 11.595 con significancia de 0.021 que es menor al 5% de significancia estándar (P<0.05), el coeficiente Pearson es 0.624 (positiva alta), con significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01); demostrándose que la dimensión conocimiento y difusión del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>En la tabla 10 se observa que 37.5% de la muestra participante perciben un nivel regular en la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de</p>	<p>ser acreditadas en gestión institucional, debido que son supervisadas por el Estado, su finalidad fue establecer qué puntos de vistas conllevaron a la calidad de gestión y al alto grado de incidencia de las variables, que tienen relevancia para la acreditación y calidad. Por ello que como objetivo general que se planteó fue determinar de qué manera influye el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital. Encontrando que cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública si influye directa y muy significativamente</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

<p>ley de transparencia y acceso a la información pública influye directa y significativamente en la dimensión proceso de gestión de la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022</p>	<p>ejecutar los planes y metas propuestas, es decir cumplimiento de las funciones. La segunda dimensión: conocimiento y difusión La segunda dimensión: conocimiento y difusión, según M Laufer (2008), sostiene que es la capacitación para la toma de decisiones; es decir es la capacidad para arribar de manera racional a decisiones acerca de asuntos personales o comunitarios requiere manejar toda la información disponible en el momento adecuado. La tercera dimensión: recursos humanos y logísticos, según Chiavenato (2007) es la organización, coordinación y control de técnicas que promueven el desempeño eficiente del personal.</p> <p>Gestión Institucional Chanduvi Vargas (2011), gestión institucional son acciones mediante el cual las entidades tienden a lograr sus</p>					<p>Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrita, en contraste al 22.5% de los participantes perciben un nivel bueno, en la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. El valor Chi cuadrado = 25.647 con significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01), el coeficiente Pearson es 0.763 (positiva alta), con significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01), con significancia de 0.001 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01); demostrándose que la dimensión recursos humanos y logísticos del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>	<p>e en la gestión institucional, comprobado mediante la prueba de Chi cuadrado = 13.943 con significancia de 0.007 que es menor al 1% de significancia estándar (P<0.01), el coeficiente Pearson = 0.839 (positiva muy alta); demostrándose que el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una de una Municipalidad Distrital – 2022; se vienen desarrollando de manera eficiente y transparente, por los funcionarios y servidores de la entidad edil al momento de entrega de información la cual responde a las prioridades de la población e instituciones.</p>		
---	--	--	--	--	--	--	---	--	--

	<p>metas y objetivos, encuadradas en las políticas gubernamentales de toda institución pública y/o privada que prestan servicios públicos en cumplimiento de sus funciones.</p> <p>las dimensiones de la gestión institucional, la primera dimensión: la eficiencia es la capacidad de ejecutar una actividad propuesta o designada, aplicando métodos que permitan hacer uso de los recursos. La segunda dimensión: medición de desempeño, Ghiselli (1998), sostiene que la medición del desempeño está influenciada por 5 factores: la motivación, habilidades, rasgos personales, aceptación del rol y oportunidad. En efecto, el autor afirma que la medición del desempeño es la fortaleza más relevante con la que cuenta una institución. La tercera dimensión: proceso de gestión,</p>					<p>Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una Municipalidad Distrital – 2022.</p> <p>En la tabla 11 se visualiza que 30.0% de la muestra participante perciben un nivel regular en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en la gestión institucional de una municipalidad distrital, en contraste a un 30.0% de los participantes perciben un nivel bueno en la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y gestión institucional. El valor Chi cuadrado = 16.588 con significancia de 0.002 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$), el coeficiente Pearson es 0.563 (positiva moderada), con significancia de</p>	<p>Los resultados obtenidos son respaldados por Palomares Herrera (2017) presentó (Universidad de Jaén) la tesis titulada: "Estado de la transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a la información pública en España" en la cual el autor expuso su postura sobre la transparencia en España, analizando fundamentalmente el reconocimiento del derecho de Acceso a la Información Pública en los tres poderes del estado; concluyendo entre otros aspectos que la plenitud absoluta del Derecho de Acceso a la Información Pública es el plus que se ha venido imponiendo en Europa y Latinoamérica a</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

	<p>Bergholz, 2011, considera que el proceso de gestión es la manera como se orienta el trabajo, con la finalidad de alcanzar mejora continua de procesos y actividades dentro de una organización.</p> <p>PARADIGMAS: paradigma positivista la cual se califica como científica cuantitativa, analítica empírica, racionalista, sistemática administrativa y tecnológica, porque apoya investigaciones que tienen como objetivo utilizar herramientas estadísticas para que una hipótesis sea probada (Ricoy, 2006).</p>					<p>0.001 que es menor al 1% de significancia estándar ($P < 0.01$); demostrándose que la dimensión población informada del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información influye directa y muy significativamente en la gestión institucional de una municipalidad distrital - 2022.</p> <p>PRUEBAS DE HIPÓTESIS: Se utilizó la prueba de normalidad Shapiro Wilk, puesto que la muestra es menor a 50 personas con la cual se pudo determinar que los datos son no paramétricos con distribución normal puesto que todos los datos fueron mayores al nivel de significancia ($p < 0.05$); por lo tanto, se usó el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba de Pearson.</p>	<p>nivel nacional y supranacional como un instrumento que asegura la gobernanza de los estados, por lo que, en atención a esta nueva forma de gestión producida por un mundo globalizado es necesario que la información producida por el estado se encuentre sistematizada, actualizada y precisa, a efectos de ser entregada a los ciudadanos en formatos adaptados, en tiempos más cortos y sobre todo sin solicitar requisitos innecesarios para su entrega</p>		
--	---	--	--	--	--	---	---	--	--

Nota: Elaboración propia



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la gestión institucional, de una municipalidad distrital, 2022", cuyo autor es CUBAS GUZMAN VICTORIA RAQUEL, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL DNI: 17910106 ORCID 0000-0002-9242-3881	Firmado digitalmente por: MSALAZARPO el 27-07- 2022 19:21:13

Código documento Trilce: TRI - 0376032